



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL**

14 C0 00





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO

"2008 – 2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"

Oficio No. 701 / 936 Bis / 2008

México, D. F., a 31 de marzo del 2008

DR. VIDAL LLERENAS MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E .

En atención al oficio circular No. SE/1722/2007, de fecha 28 de noviembre del 2007, mediante el que se establecen los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública, con base en el cierre definitivo programático – presupuestal al 31 de diciembre del 2007, y por instrucciones superiores, me permito enviar a usted en forma impresa (original y copia) así como en un cd; el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO TOMASENA LARRUY

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
RECORRIDO
4.1179
MAR. 31 2008

C.c.p. Lic. Mario M. Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.- Presente.
Lic. José F. Hevia Aguiar.- Oficial Mayor de la P.G.J.D.F.- Presente.
C. Félix Bautista Gómez.- Director de Programación y Presupuesto.- Presente.

JTL/FBG/ias*

000

CONTENIDO

- I. **MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2007**
- II. **CONVENIOS DE COORDINACIÓN**
- III. **INGRESOS**
 - Ingresos de Organismos y Entidades
 - Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- IV. **EGRESOS**
 - Egresos por Capítulo de Gasto
 - Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
 - Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- V. **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**
 - Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
 - Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
 - Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- VI. **INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007**
- VII. **SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES
RESULTADOS DEL 2007**

↙

φ

→

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>EJE: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA</p> <p>Estrategias:</p> <p>Para enfrentar frontalmente a la delincuencia, de manera sistemática y eficaz, los esfuerzos se concentrarán en afectar la economía del crimen aumentando sus costos y reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido.</p> <p>Conjuntamente, se pretende abatir la corrupción entre los elementos y mandos de las corporaciones policiacas y mejorar las condiciones de vida del personal policial y administrativo.</p> <p>Así mismo, mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia.</p>	<p><u>Reestructuración, modernización y rediseño del funcionamiento de la Institución</u></p> <p>Reestructurar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, promoviendo las modificaciones legales conducentes y estableciendo un programa de rediseño de procedimientos para un funcionamiento moderno y eficaz</p> <p>Consolidar a la Policía Judicial del Distrito Federal como Policía Investigadora para que auxilie de manera más eficaz al Ministerio Público.</p>	<p>Se llevó a cabo la propuesta de rediseño integral del funcionamiento de la Procuraduría, la cual fue presentada para su análisis y complementación ante las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, misma que contempla un proyecto de dictamen por la que se crea la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con la finalidad de fortalecer y mantener a la vanguardia de las transformaciones sociales, políticas, y económicas, a la Institución del Ministerio Público del Distrito Federal. Dicha propuesta se encuentra en proceso de revisión para su posterior presentación y aprobación.</p> <p>A fin de optimizar el actuar de la Policía Judicial, se inicio la reestructuración de las áreas especializadas que la conforman, como por ejemplo el GERI (Grupo Especial de Reacción Inmediata); asimismo se iniciaron los trabajos para la constitución del Centro de Mando de la Policía Judicial. También se puso en marcha el programa para la creación del SITE de cómputo y comunicaciones, el cual servirá para administrar y agilizar la información de inteligencia policial, mejorando el análisis de la misma, permitiendo acelerar la toma de decisiones y haciendo más eficiente la actuación policial en el combate al crimen.</p>

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

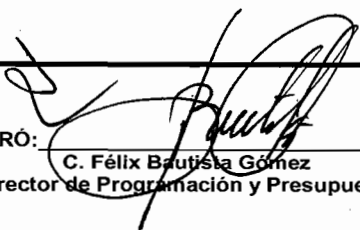
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

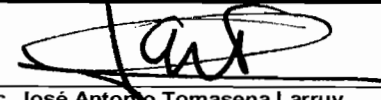
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>Continuar con la modernización de los servicios periciales de la Procuraduría para una más oportuna atención de los casos.</p> <p>Diseñar e instrumentar mecanismos de control que posibiliten erradicar las práctica de corrupción, de impunidad, de abuso de poder y de atraso en las averiguaciones previas y en los procesos penales, así como establecer un programa para el abatimiento del rezago y para desburocratizar trámites diversos para</p>	<p>De igual manera, se creó la Comandancia para la investigación de robo a banco y camionetas de traslado de valores, así como la conformación de actividades estratégicas.</p> <p>Aunado a lo anterior, se estableció un programa para promover no solo el cambio de imagen de sus elementos con respecto de su vestimenta, sino también en su trato con la ciudadanía.</p> <p>Continua en marcha el Sistema informático denominado CIP (Control de Intervenciones Periciales), el que se trabaja en red y que es aplicable tanto en las áreas concentradas como desconcentradas, lo que permite entre otras cosas un mayor control de intervenciones periciales.</p> <p>Es de mencionarse que se llevó a cabo la renovación de equipo de computo obsoleto por equipo que permite elaborar retratos hablados, destacando también la adquisición de un nuevo Minilab de última tecnología para fortalecer la función pericial en el manejo de evidencias.</p> <p>En materia de evaluación, vigilancia y combate a la corrupción, se inició un programa de control que considera, entre otras medidas, la supervisión en línea de las diversas actuaciones asociadas con la averiguación previa por parte del Ministerio Público, las visitas aleatorias de inspección nocturna a distintas</p>

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

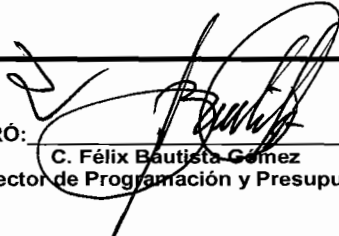
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

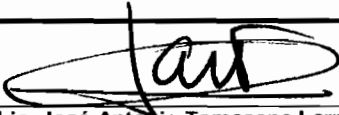
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>simplificar la procuración de justicia.</p> <p>Crear un centro que integre la información de las áreas sustantivas de la Procuraduría y que se vincule con otros centros de información relacionados con la procuración de justicia y la seguridad pública.</p> <p>Unificar, actualizar y modernizar los sistemas de información delictiva que dependen de la Procuraduría.</p> <p>Dignificar la función de los servidores públicos de la Procuraduría, tanto en lo que hace a su situación laboral como jurídica y personal.</p>	<p>Coordinaciones Territoriales y las visitas diarias a las agencias.</p> <p>Adicionalmente, se creó la figura del <i>Visitador en Movimiento</i>, el cual tiene como objetivo central permitir transparentar la gestión pública en las Agencias del Ministerio Público y fomentar la participación ciudadana en el ámbito de procuración de justicia.</p> <p>Se creó el Centro de Información Estadística de la Procuraduría con el objetivo de apoyar con datos ciertos, e integrales los trabajos de inteligencia para la prevención, el combate y la persecución de la delincuencia.</p>

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

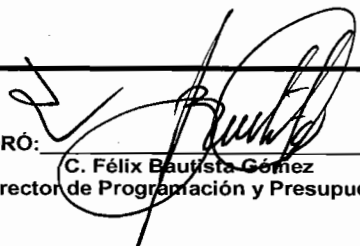

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

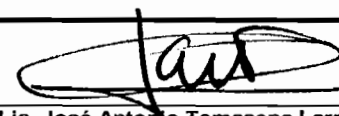
005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Para combatir la percepción de inseguridad asociada a la de injusticia, se contemplarán las necesidades especiales de los diversos grupos, considerando los criterios de edad, género, pertenencia étnica, orientación sexual y discapacidades, tanto en el diseño de programas preventivos del delito, como para garantizar la equidad en la procuración de justicia. Además, se desarrollarán servicios de atención a las víctimas, para disminuir el impacto del delito sobre sus proyectos de vida.</p>	<p><u>Cercanía con la ciudadanía, eficacia en su atención y en la protección a las víctimas.</u></p> <p>Crear programas para lograr que la ciudadanía tenga mayor y mejor acceso a la procuración de justicia ampliando las vías para la recepción y atención de quejas.</p>	<p>Con el propósito de promover la participación de la comunidad en los programas específicos asociados a los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se han desarrollado esquemas de colaboración comunitaria para mejorar el desempeño de la Institución, proporcionando orientación jurídica a los miembros de la comunidad para el mejor ejercicio de sus derechos y brindando información general sobre sus atribuciones y servicios.</p> <p>Se fortaleció el Programa Integral de Participación Ciudadana, comprendiendo el refuerzo de los vínculos con los sectores privado, público y social. Como parte de éste, se participó en diversas campañas con motivo de la prevención del delito, destacándose: Mujeres por una Vida sin Violencia; maltrato infantil y adicciones; el operativo permanente Sendero Seguro; y la realización de una campaña de difusión a través de dípticos, trípticos, mantas, carteles, conferencias, guiñoles, visitas guiadas e instalación de exhibidores alusivos a temas de seguridad, de los servicios de la Institución en materia de atención a víctimas del delito.</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

006

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

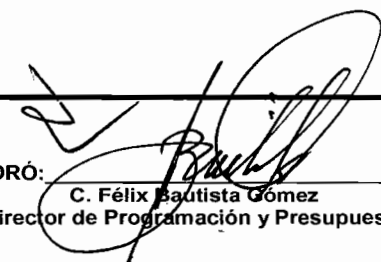
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

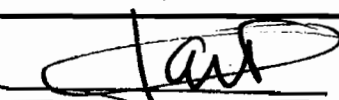
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>Establecer un programa para que durante los procesos judiciales se garantice la integridad física y psicoemocional de las niñas, los niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y víctimas de violencia familiar.</p> <p>Divulgar el conocimiento de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos emitidos por Naciones Unidas y otros organismos internacionales para su debida observancia</p>	<p>La Representación Social se traduce en acciones concretas, tales como intervenir en los juicios en la materia para la protección de los intereses individuales y sociales en general, en los que el Ministerio Público por disposición legal sea parte o deba dársele vista. En éste último rubro, se han adoptado las medidas necesarias para garantizar, desde la integración de la averiguación previa, que a las víctimas de violencia familiar se les proporcione asesoría jurídica, custodia por parte de los cuerpos policiales, soporte psicológico y acciones judiciales de restricción y de conservación del núcleo familiar.</p> <p>En cuanto a los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, se destaca la atención especial a las quejas y recomendaciones que se han formulado manteniéndose en todo momento una relación cercana, respetuosa y de permanente colaboración con la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, lo que ha coadyuvado a inculcar a los servidores públicos una cultura por el respeto a los derechos humanos. Para tales propósitos se implementó un programa de atención inmediata a las solicitudes de los organismos públicos de derechos humanos, así como a los particulares que, en vía directa acudieron a la Institución, instaurándose un turno de 24 por 48 horas, los 365 días del año.</p>

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

007

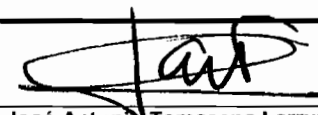
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

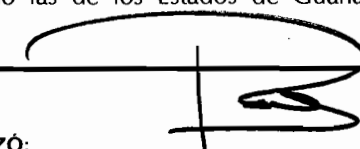
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Mejorar la capacidad de acción gubernamental en materia de seguridad, protección civil y procuración de justicia, eso requiere optimizar la coordinación entre niveles de gobierno para la prevención e investigación del delito.</p>	<p><u>Coordinación Institucional</u></p> <p>Iniciar un programa integral de prevención del delito, que vincule a los diversos sectores del Sistema de Seguridad Pública con los de la sociedad civil.</p> <p>Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el mejor desarrollo de las atribuciones de la Institución</p>	<p>Se realizaron diversos convenios de colaboración, entre los que destacan: Convenio celebrado con el Gobierno Federal para realizar acciones en materia de Seguridad Pública en el año 2007; el celebrado con la Secretaría de Salud para establecer las bases para otorgar atención médica a las víctimas u ofendidos de delitos canalizados por la PGJDF; el celebrado con la Procuraduría Ambiental para procurar y promover los derechos de los habitantes y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; el celebrado con la PGR, la Procuraduría de Justicia Militar y las Procuradurías de los 31 Estados integrantes de la Federación para establecer los mecanismos de colaboración recíprocos en sus respectivos ámbitos de competencia, así como diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia; el celebrado con el Foro Latinoamericano para la Seguridad Urbana y la Democracia A.C para establecer las bases de colaboración para que éste Foro, auspiciado académicamente por la Universidad de Girona, España, estructure, implemente e imparta el "Máster Internacional en Derecho Penal y Procesal Penal" dirigido a profesionistas con licenciatura en derecho que laboren preferentemente para la Procuraduría; y el celebrado entre las Procuradurías Generales de Justicia que integra la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como las de los Estados de Guanajuato, Guerrero,</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Baunista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

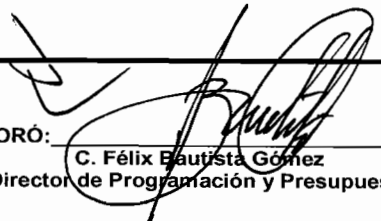
AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

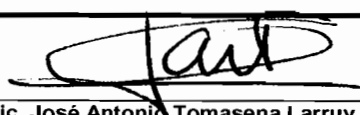
008

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>Oaxaca y Veracruz, con el objeto de trabajar en forma conjunta para crear un sistema de intercambio y consulta de información mediante la coordinación de estrategias, programas y acciones, en materia de procuración de justicia, con énfasis en los rubros de: robo de vehículos, mandamientos judiciales, personas extraviadas y/o desaparecidas así como de; información relativa a personas fallecidas que no hayan sido identificadas.</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto.

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

009

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

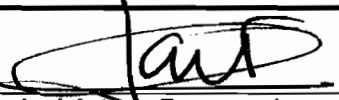
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>El combate al crimen organizado tendrá en la instrumentación de una política de inteligencia un respaldo fundamental, mediante el análisis y consolidación de la información fiscal, financiera y patrimonial, para identificar conductas vinculadas con la delincuencia organizada, localizar rutas de dinero, prevenir el lavado de dinero, así como decomisar instrumentos, objetos y productos del delito.</p> <p>Como parte de estas tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos.</p> <p>Así mismo, el Gobierno de la Ciudad se apoyará en la supervisión ciudadana para la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policiacos.</p> <p>De igual forma se empleará recursos científicos y tecnológicos novedosos, para respaldar la actividad policiaca y la efectividad de las acciones en materia de seguridad.</p>	<p><u>Desarrollo de proyectos de mediano y largo plazo que consideren la investigación policial de inteligencia, programas de prevención del delito, mecanismos de solución alternativos de conflictos penales, así como la participación ciudadana en actividades de la Institución y en el permanente perfeccionamiento de los marcos normativos que corresponden a la materia</u></p> <p>Plantear la orientación de la política criminal de la Procuraduría y colaborar en la definición de la del Distrito Federal.</p> <p>Desarrollar un programa para mejorar la atención a los procesos penales y garantizar mayor eficacia y certeza jurídica de cara a las resoluciones judiciales, así como para salvaguardar el ejercicio de los derechos de la víctima del delito.</p>	<p>Se instaló el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como órgano de consulta, análisis y participación ciudadana en materia de seguridad, cuyo objetivo es reducir los índices de delincuencia que afecten a la ciudadanía, siendo una de sus acciones principales la posibilidad de presentar la denuncia ciudadana desde el domicilio del ofendido tratándose del delito de robo a casa habitación y así creando la figura de los Agentes Ciudadanos, que son personal seleccionado y capacitado en temas de procuración de justicia y atención a víctimas, al mismo tiempo que brindan confianza al denunciante, le dan tranquilidad y la seguridad de que su denuncia será atendida correctamente.</p> <p>Con el objeto de controlar las indagatorias de mayor impacto social que involucran a menores, se han creado mesas especializadas, las cuales están directamente controladas por los titulares de las Fiscalías.</p> <p>En materia de seguimiento a procesos penales, se instruyó la aplicación de mecanismos de vigilancia que aseguren que los Ministerios Públicos adscritos a juzgados concurren en la diversas etapas de los procedimientos en los tiempos y formas que establece la Ley, a fin de obtener mayor número de sentencias condenatorias.</p>

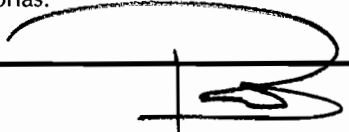
ELABORÓ:


C. Félix Baylisa Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

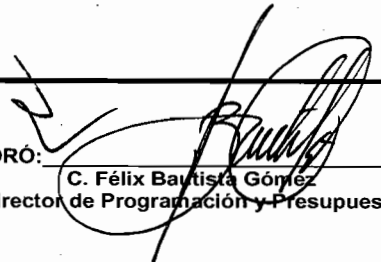

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

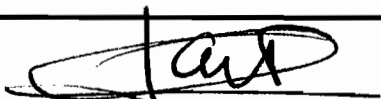
010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>Unificar los criterios de interpretación de la ley y de la jurisprudencia sobre la base de los criterios que respeten los derechos fundamentales tanto de víctimas como de victimarios en concordancia con los instrumentos nacionales e internacionales.</p>	<p>Se instruyó también la revisión de proyectos de consignación con la idea de reformar los razonamientos lógicos jurídicos en los pliegos de consignación evitando objeciones judiciales y que, como consecuencia, las averiguaciones previas sean devueltas al Ministerio Público investigador para los efectos de una debida integración de la misma (art. 36 CPP).</p> <p>El C. Procurador emitió trece Acuerdos para actualizar y agilizar el actuar y los procedimientos de la Institución; es así que se crea la Agencia Especializada en Atención al Turista, toda vez que el turismo es una de las principales actividades desarrolladas en el Distrito Federal, resultando necesario el establecimiento de mecanismos que permitan una procuración de justicia pronta y expedita en atención de los visitantes que se encuentran en la Ciudad de México. Igualmente, con el objeto de aprovechar plenamente los recursos humanos y materiales de la Institución y en el afán de acercar los servicios, se restablecen las agencias investigadoras del Ministerio Público adscritas a la Cruz Roja y Hospitales del Sector Salud. Lo mismo en el caso de la creación de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Indígenas, como un paso más para garantizar los derechos humanos de este grupo vulnerable en la procuración de justicia.</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>En este mismo marco y en el ámbito de competencia de la Institución, se expidieron lineamientos en cuanto a que toda persona tenga acceso a los servidores públicos y pueda ser escuchada, atendida, debidamente orientada y canalizada para dar solución a sus peticiones, configurándose así un esquema de procuración de justicia abierto y al servicio de todos implementándose de esta manera la figura de la Audiencia Pública.</p> <p>En relación a los homicidios, se emitió el lineamiento de que aún siendo un homicidio doloso, éste será investigado por la Fiscalía Central de Investigación para Homicidios a fin de concentrar éste delito en una sola Fiscalía.</p> <p>Se han establecido lineamientos normativos de actuación respecto de la determinación del monto de las cantidades que corresponden a cada una de las formas de la caución que deberá fijar el Ministerio Público al otorgar el beneficio de la libertad provisional durante la averiguación previa. Dichos lineamientos son acordes con las nuevas disposiciones legales a efecto de permitir a la Procuraduría el ejercicio de sus atribuciones dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos tanto de los inculpados como de las víctimas u ofendidos del delito en la etapa de averiguación previa.</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


012

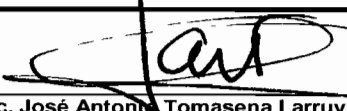
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>En cuanto a los cuerpos policiacos, se emitió un ordenamiento referente a la actuación del Ministerio Público en los casos en que se encuentren involucrados miembros de cualquier corporación de seguridad pública como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones.</p> <p>Por su parte, se establecieron normas respecto a los procedimientos a seguir por parte de los servidores públicos adscritos a la Visitaduría General para el ejercicio de sus atribuciones, así como las disposiciones conforme a las cuales deberán realizarse los estudios y visitas de evaluación técnico-jurídica en la actuación del M.P. y sus auxiliares directos.</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

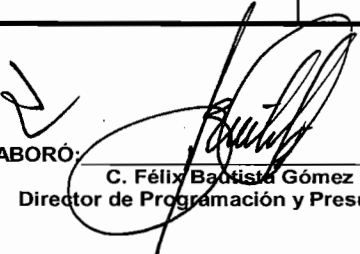
II. CONVENIOS DE COORDINACIÓN

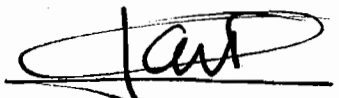
↘ P +

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

Nombre	Objetivo	Vigencia	Característica	Resultados
<h1>NO APLICABLE</h1>				


ELABORÓ: C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto


REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto


AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

III. INGRESOS

↘ p

+

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

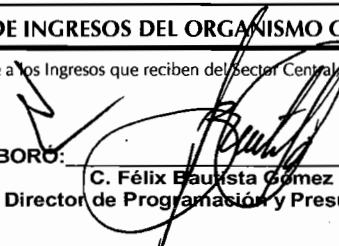
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

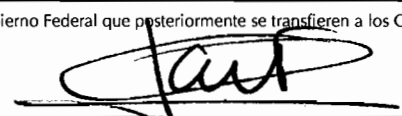
NO APLICABLE

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

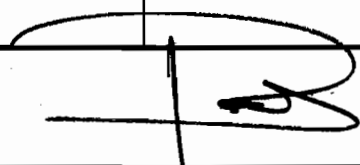
ELABORÓ:


C. Félix Bauzá Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larray
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

017

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

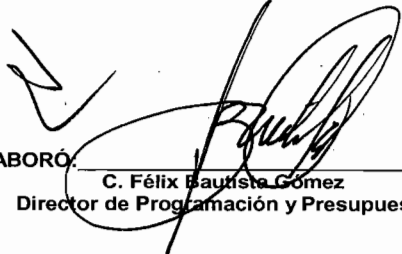
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

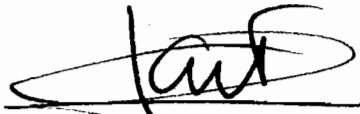
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

UNIDAD RESPONSABLE: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	NO APLICABLE	A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital	A)		
	B)		
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA: - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses	A)		
	B)		

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

018

IV. EGRESOS

2

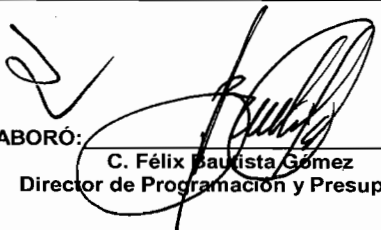
β

+

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	3,712,038.5	3,808,003.1	3,808,003.1	87,000.0	78,597.2	78,597.2	3,799,038.5	3,886,600.3	3,886,600.3
1000	3,394,199.5	3,489,210.6	3,489,210.6	-	-	-	3,394,199.5	3,489,210.6	3,489,210.6
2000	94,952.6	88,919.9	88,919.9	-	-	-	94,952.6	88,919.9	88,919.9
3000	219,586.4	209,937.4	209,937.4	-	-	-	219,586.4	209,937.4	209,937.4
4000	3,300.0	19,935.2	19,935.2	-	-	-	3,300.0	19,935.2	19,935.2
5000	-	-	-	87,000.0	78,597.2	78,597.2	87,000.0	78,597.2	78,597.2

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

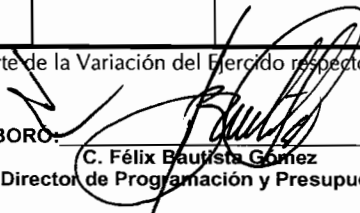
AUTORIZÓ:  020
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	95,011.2	Con relación al capítulo de servicios personales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, únicamente presentó recursos asignados en el Programa 06 "Procuración de Justicia", mismo que presenta un presupuesto ejercido por la cantidad de 3,489,210.6 miles de pesos, importe que resulta superior en 95,011.2 miles de pesos que lo programado originalmente en este capítulo de gasto. Esta variación se explica porque el presupuesto aprobado originalmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos presentó presiones de gasto que se componen por 27,723.5 miles de pesos, por concepto de las percepciones que recibe el personal, rubro conocido como nómina SIDEN; 9,471.0 miles de pesos, por concepto de aportaciones de seguridad social, como el es caso de aportaciones al ISSSTE por enfermedades no profesionales, fondo de vivienda, fondo de ahorro capitalizable, fondo de retiro, impuesto sobre nómina, etc.; 57,816.7 miles de pesos, relativos a prestaciones tales como vales de fin de año, aguinaldo, sueldos y salarios caídos, impuesto sobre nómina etc.		
	E-M		El presupuesto ejercido de este capítulo de gasto no presenta variación con respecto del presupuesto modificado.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larray
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

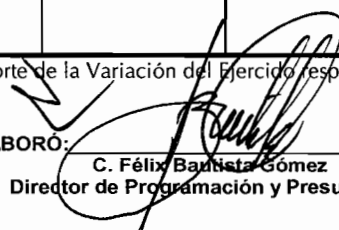
021

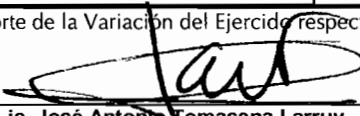
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>Por lo que se refiere al rubro de partidas consolidadas, se obtuvo un menor ejercicio por la adquisición de papel bond (303.8 miles de pesos) y de suministro de gasolina (889.4 miles de pesos), gracias a las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas por la Procuraduría durante 2007.</p> <p>Por otra parte, se observó un mayor gasto por 9,814.4 miles de pesos, por las necesidades de materiales de construcción y eléctrico, que se emplearon para avanzar en el proyecto institucional relativo al cambio de la imagen y dignificación de las instalaciones que ocupa la Procuraduría; para el suministros de materiales de oficina, materiales didácticos, toners para impresoras, alimentación de personas, vestuario y prendas de protección para personal de la dependencia.</p>		
	E-M	El presupuesto ejercido de este capítulo de gasto no presenta variación con respecto del presupuesto modificado.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

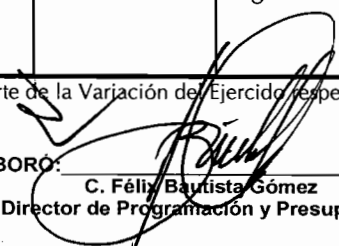
023

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

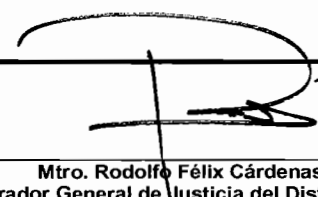
CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O	-9,649.0	<p>En el capítulo de servicios generales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reporta un presupuesto ejercido por la cantidad de 209,937.4 miles de pesos, importe que resulta inferior en 9,649.0 miles de pesos, que lo programado.</p> <p>Esta variación se explica en primera instancia por que las partidas presupuestales ejercidas de manera centralizada, observan una disminución en el gasto de 10,032.1 miles de pesos con respecto a lo programado originalmente, atribuible a la adopción de las medidas de racionalidad y austeridad para el uso de servicio telefónico y de enlaces telefónicos, telefonía celular, servicio de fotocopiado; así como economías generadas por el programa de aseguramiento y del servicio de vigilancia. Es importante señalar que estas erogaciones se consideran centralizadas por tratarse de conceptos que se contratan de manera consolidada en términos de lo dispuesto en el artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>En adición a lo anterior, por lo que se refiere a las partidas presupuestales que ejerce y contrata directamente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se tiene un gasto que supera a lo programado originalmente en 383.0 miles de pesos, que se originó por incrementos en los siguientes rubros:</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Comasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

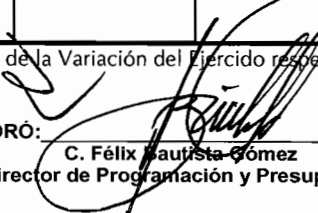
024

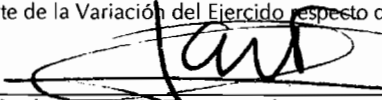
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>pago de adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores; por la renta del inmueble que se ubica en la Calle de Dr. Lavista 105; impermeabilización y dignificación de diversos inmuebles que ocupa la Procuraduría; pago de prestadores de servicios profesionales para ejecutar los proyectos "Talento Joven" y "Fortalecimiento de Actividades de Inteligencia para Fomentar el Intercambio de Información para Planes y Acciones en Materia de Delincuencia", "Inteligencia Policial" y " Encuestas realizadas por la Universidad Autónoma Metropolitana"; actualización y renovación de la Imagen Institucional en fachadas y áreas de circulación de la dependencia; comisiones al interior del territorio nacional para ejecutar órdenes de aprensión, presentación, localización y demás diligencias requeridas por la autoridad ministerial. Asimismo, se presentaron menores gastos debido a que la actualización de sistemas informáticos prevista originalmente para ser cubierta con recursos fiscales, se atendieron con recursos del FOSEGDF; y se obtuvo un mejor precio en el seguro de accidentes personales para personal sustantivo; se tuvieron menores necesidades por los servicios de limpieza, fumigación y lavandería; no se concretó la ampliación a los contratos por servicio de mantenimiento del parque vehicular, entre otros.</p>		
	E-M	El presupuesto ejercido de este capítulo de gasto no presenta variación con respecto del presupuesto modificado.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

025

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	16,635.2	En el capítulo de Ayudas, Subsidios Aportaciones y Transferencias, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reporta un presupuesto ejercido por 19,935.2 miles de pesos, importe que resulta superior en 16,635.2 miles de pesos respecto del monto programado originalmente en este capítulo de gasto. Esta variación se explica por que se destinaron 17,879.6 miles de pesos para apoyar al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal en términos del Convenio General de Colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y la Procuraduría General de Justicia del D.F. que señala entre otros aspectos establecer la coordinación en materias relativas a seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y proyectos conjuntos; adicionalmente, se informa que se observa un menor gasto por concepto de pagos de becas para prestadores de servicio social, asociado a la disminución en el número de prestadores respecto de los programados originalmente; asimismo, se erogaron menos recursos para el pago de marchas, en virtud de que se presentó un menor número de requerimientos en relación a lo estimado al inicio del año.		
	E-M		El presupuesto ejercido de este capítulo de gasto no presenta variación con respecto del presupuesto modificado.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

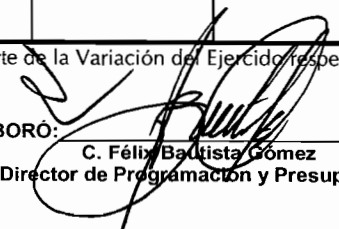
026

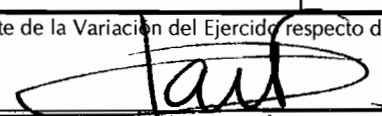
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

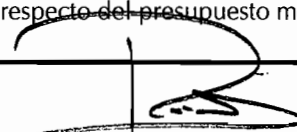
CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000	E-O			-8,402.8	En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reporta un presupuesto ejercido por la cantidad de 78,597.2 miles de pesos, importe que resulta inferior en 8,402.8 miles de pesos que lo programado originalmente. Esta variación se explica porque se tenían previstos 10,000.0 miles de pesos para la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia para las agencias del ministerio público, de los cuales se transfirieron 9,000.0 miles de pesos se transfirieron al FOSEGDF para cumplir con los compromisos de completar la aportación local en términos del Convenio de Coordinación 2007; además de que el proyecto para renovar el sistema de radiocomunicación troncalizado se contrató bajo el esquema de un contrato trianual; y se generaron ADEFAS por la compra de vehículos para funciones de procuración de justicia, toda vez que los proveedores no presentaron los comprobantes para pago con la oportunidad necesaria. Asimismo, se tiene un mayor gasto derivado del programa de actualización de la infraestructura informática de la institución; así como, la erogación de 1,500.0 miles de pesos, que corresponde a la donación recibida de la Fundación Chrysler para equipar al Albergue Temporal; y finalmente por el blindaje del vehículo del titular de la dependencia.
	E-M				El presupuesto ejercido de este capítulo de gasto no presenta variación con respecto del presupuesto modificado.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. Jose Antonio Tomasena Larray
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

027

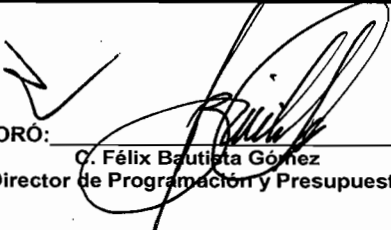
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
P	PE	AI					(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

028

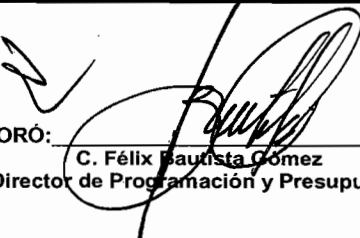
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

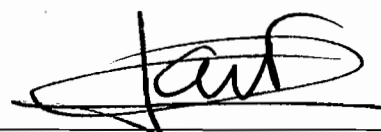
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

029

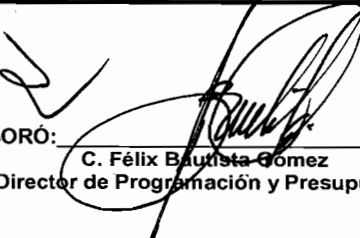
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FAFEF)

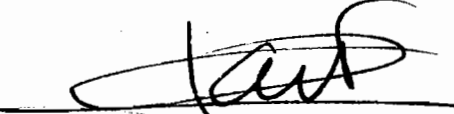
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal


UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
P	PE	AI						(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:  030
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

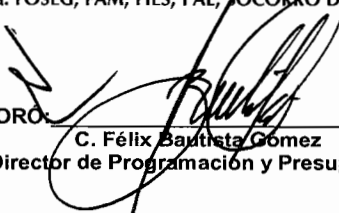
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

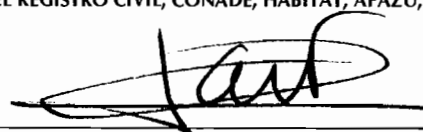
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal


FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					20,000.0	-	-
06			Procuración de Justicia					20,000.0	-	-
	00		Acciones del Programa Normal					20,000.0	-	-
		32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	-	-	-	20,000.0	-	-

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HÁBITAT, APAZU, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

031

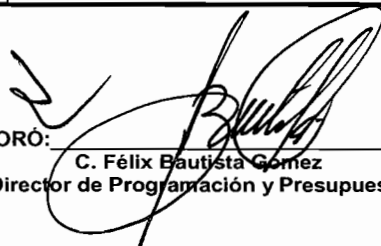
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

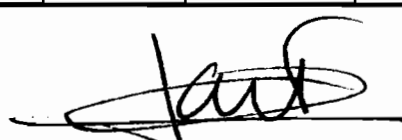
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
P	PE	AI			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

032

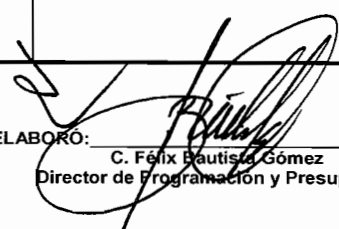
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

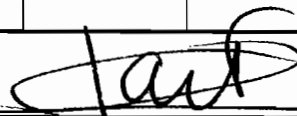
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

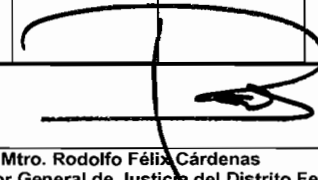
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
			TOTAL DEPENDENCIA				3,777,589.5	3,885,302.0	3,885,302.0	
06			Procuración de Justicia				3,777,589.5	3,885,302.0	3,885,302.0	
	00		Acciones del Programa Normal				3,562,753.2	3,638,478.1	3,638,478.1	
	26		Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P	1	1	301,271.6	376,548.7	376,548.7	
	27		Iniciar y determinar averiguaciones previas	ASUNTO	427,742	427,748	431,435	541,800.6	546,530.1	
	28		Intervenir en juicios civiles y familiares	JUICIO	76,480	76,480	73,788	165,093.1	163,528.1	
	29		Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	17,534	17,534	16,003	208,138.4	206,034.0	
	30		Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	24,397	24,397	22,071	130,208.5	129,016.7	
	31		Atender a menores	PERSONA	6,991	6,989	7,008	342,368.2	339,339.1	
	32		Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	212,296	212,297	178,030	447,585.7	459,237.0	
	33		Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	66,355	66,189	56,160	175,045.6	173,273.6	
	34		Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	35,722	35,722	35,525	152,645.2	151,066.2	
	35		Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	400	400	336	83,107.8	84,898.2	
	36		Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas	ACCION	109,606	109,558	102,995	338,578.5	334,268.4	
	37		Proporcionar atención a detenidos y a víctimas del delito	PERSONA	114,833	114,833	118,151	123,816.3	122,388.4	
	38		Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	PROGRAMA	1	1	1	341,837.2	336,313.5	
	39		Tramitar peritajes	DICTAMEN	610,273	612,191	614,084	211,256.5	210,409.0	
	60		Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	0	N/C	0	0.0	5,203.7	
	65		Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa	PROYECTO	0	4	4	0.0	423.4	
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					214,836.3	246,823.9	
	27		Iniciar y determinar averiguaciones previas	ASUNTO	N/C	N/C	0	132,611.1	149,191.3	
	32		Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	N/C	N/C	0	82,225.2	97,632.6	

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

033

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					1,449.0	1,298.3	1,298.3
06			Procuración de Justicia					1,449.0	1,298.3	1,298.3
	00		Acciones del Programa Normal					1,449.0	1,298.3	1,298.3
		26	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P		-	-	724.5	706.0	706.0
		38	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	PROGRAMA		-	-	724.5	592.3	592.3

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

034

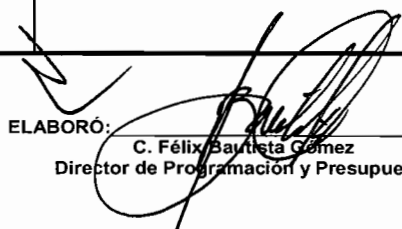
V. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					3,799,038.5	3,886,600.3	3,886,600.3
06			Procuración de Justicia					3,799,038.5	3,886,600.3	3,886,600.3
	00		Acciones del Programa Normal					3,584,202.2	3,639,776.4	3,639,776.4
		26	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P	1	1	1	301,996.1	377,254.7	377,254.7
		27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto	427,742	427,748	431,435	541,800.6	546,530.1	546,530.1
		28	Intervenir en juicios civiles y familiares	Juicio	76,480	76,480	73,788	165,093.1	163,528.1	163,528.1
		29	Emitir conclusiones en juicios penales	Asunto	17,534	17,534	16,003	208,138.4	206,034.0	206,034.0
		30	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	Asunto	24,397	24,397	22,071	130,208.5	129,016.7	129,016.7
		31	Atender a menores	Persona	6,991	6,989	7,008	342,368.2	339,339.1	339,339.1
		32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	Investigación	212,296	212,297	178,030	467,585.7	459,237.0	459,237.0
		33	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	Asunto	66,355	66,189	56,160	175,045.6	173,273.6	173,273.6
		34	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	Asunto	35,722	35,722	35,525	152,645.2	151,066.2	151,066.2
		35	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	Juicio	400	400	336	83,107.8	84,898.2	84,898.2
		36	Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos	Acción	109,606	109,558	102,995	338,578.5	334,268.4	334,268.4
		37	Proporcionar atención a detenidos y a víctimas del delito	Persona	114,833	114,833	118,151	123,816.3	122,388.4	122,388.4
		38	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	Programa	1	1	1	342,561.7	336,905.8	336,905.8
		39	Tramitar peritajes	Dictamen	610,273	612,191	614,084	211,256.5	210,409.0	210,409.0
		60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	0	N/C	0	0.0	5,203.7	5,203.7
		65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa	Proyecto	0	4	4	0.0	423.4	423.4
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					214,836.3	246,823.9	246,823.9
		27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto	N/C	N/C	0	132,611.1	149,191.3	149,191.3
		32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	Investigación	N/C	N/C	0	82,225.2	97,632.6	97,632.6

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

036

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
14	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A)

Enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio Público es la instancia encargada de perseguir los delitos del orden común en el Distrito Federal, así como velar por los derechos de los ciudadanos en su persona, sus familias y sus bienes.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene encargado por lo tanto la pronta y expedita persecución de los delitos así como su investigación y velar por el respeto de los derechos humanos tanto de víctimas como de victimarios, prestar servicios a la comunidad, realizar programas de prevención del delito y atender a las víctimas de estos mismos.

El trabajo realizado se sustentó en un proyecto integral para promover el mejoramiento sustancial de la Institución como garante del estado de derecho en la Ciudad de México. Para esto, se definieron cinco ejes principales: Reestructuración, modernización y rediseño del funcionamiento de la Institución; Capacitación, profesionalización y dignificación de los servidores públicos de la Procuraduría; Cercanía con la ciudadanía, eficacia en su atención y en la protección a las víctimas; Coordinación interinstitucional; y Desarrollo de proyectos de mediano y largo plazo que consideren la investigación policial de inteligencia, programas de prevención del delito, mecanismos de solución alternativos de conflictos penales, así como la participación ciudadana en actividades de la Institución y en el permanente perfeccionamiento de los marcos normativos que corresponden a la materia.

De esta forma, en el ámbito de procuración de justicia se ha puesto énfasis con el esfuerzo y el talento de los servidores públicos que forman parte de la Institución para inducir el correcto cumplimiento de las atribuciones que se tienen encomendadas y así, contribuir al proyecto de procuración de justicia del Gobierno del Distrito Federal, recuperando los espacios públicos en beneficio directo de los habitantes de la Ciudad, así como en la implementación de políticas gubernamentales para el desarrollo de programas de prevención del delito con la finalidad de proteger a jóvenes y adolescentes de la delincuencia y en general a contribuir al combate frontal contra la criminalidad.

A principios de año se instaló el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como órgano de consulta, análisis y participación ciudadana en materia de seguridad, cuyo objetivo es promover la reducción en los índices de delincuencia que afecten a la ciudadanía, siendo una de sus acciones principales la denuncia ciudadana presentada desde el domicilio del ofendido tratándose del delito de robo a casa habitación mediante la constitución de un grupo de personas que conforman los Agentes Ciudadanos, que son personal seleccionado y capacitado en temas de procuración de justicia y atención a víctimas, al mismo tiempo que brindan confianza al denunciante, le dan tranquilidad y la seguridad de que su denuncia será atendida correctamente.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

037

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
14	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

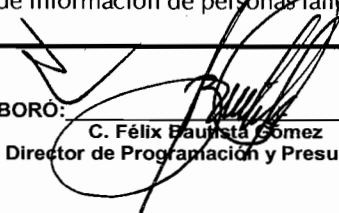
En el marco del Decreto que define los lineamientos generales para el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 2006-2012, publicado en julio del 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se fortaleció el Programa Integral de Participación Ciudadana que comprende el refuerzo de los vínculos con los sectores privado, público y social, a través de escuelas, delegaciones, hospitales y clínicas del sector salud, así como la instalación de módulos de información, propiciando con ello la participación ciudadana en acciones de prevención del delito.

Se reinstaló la agencia del Ministerio Público especializada en atención al turista; de la misma manera se reactivaron las agencias del Ministerio Público en instalaciones de la Cruz Roja y Hospitales del Sector Salud.

Mediante acuerdo se implementó la figura de la Audiencia Pública y se creó una agencia del Ministerio Público especializada en Atención a Personas Indígenas. Todos estos cambios enmarcados en un nuevo emblema de identificación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por otro lado, se puso en marcha un proyecto de sistemas de medios alternos para la solución pacífica y legal de controversias, para que la Procuraduría sea utilizada solo en los asuntos que tiene verdadera connotación penal.

En aras de colaborar con otros sectores de gobierno y privados, la Procuraduría suscribió varios convenios de colaboración entre los que destacan: Convenio celebrado con el Gobierno Federal para realizar acciones en materia de Seguridad Pública en el año 2007; el celebrado con la Secretaría de Salud para establecer las bases para otorgar atención médica a las víctimas u ofendidos de delitos canalizados por la PGJDF; el celebrado con la Procuraduría Ambiental para procurar y promover los derechos de los habitantes y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; el celebrado con la PGR, la Procuraduría de Justicia Militar y las Procuradurías de los 31 Estados integrantes de la Federación para establecer los mecanismos de colaboración recíprocos en sus respectivos ámbitos de competencia, así como diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia; el celebrado con el Foro Latinoamericano para la Seguridad Urbana y la Democracia A.C para establecer las bases de colaboración para que éste Foro, auspiciado académicamente por la Universidad de Girona, España, estructure, implemente e imparta el "Máster Internacional en Derecho Penal y Procesal Penal" dirigido a profesionistas con licenciatura en derecho que laboren preferentemente para la Procuraduría; y el celebrado entre las Procuradurías Generales de Justicia que integra la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como las de los Estados de Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Veracruz con el objeto de trabajar en forma conjunta para crear un sistema de intercambio y consulta de información mediante la coordinación de estrategias, programas y acciones, en materia de procuración de justicia, con énfasis en los rubros de robo de vehículos, mandamientos judiciales, personas extraviadas y/o desaparecidas así como intercambio de información de personas fallecidas que no hay sido identificadas.

ELABORÓ: 
C. Félix Bauzá Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

038

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
14	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

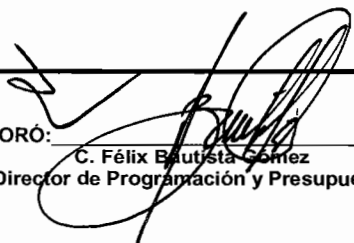
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

En materia legislativa, se reformaron y adicionaron diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, destacando la disminución de la pena en delitos graves siempre y cuando el sujeto activo confirme su participación en la comisión de los mismos ante el Ministerio Público y la ratifique ante el Juez en la declaración preparatoria.

B)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ejerció un total de 3,886,600.3 miles de pesos, cantidad que supera a lo programado de origen en 87,561.8 miles de pesos, debido en primer instancia a que se destinaron mayores recursos en lo que se refiere a servicios personales y de ayudas y apoyos, para cumplir con las presiones de gasto que observó el techo asignado a la dependencia en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2007; dichos recursos se aplicaron para cumplir con las remuneraciones al personal, así como las repercusiones asociadas con la seguridad social, prestaciones de fin de año, y demás obligaciones, tanto patronales como fiscales; y además se observó un incrementó adicional para apoyar el inicio de las actividades del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal en términos del Convenio General de Colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que señala entre otros aspectos establecer la coordinación en materias relativas a seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y proyectos conjuntos. Por otra parte, durante 2007, se presentó un decremento por lo que hace al gasto de capital, en el cual si bien se reprogramaron recursos para llevar a cabo procesos de actualización y modernización de la infraestructura informática y de radiocomunicación, se transfirieron recursos al FOSEGDF, a fin de que el Gobierno del Distrito Federal cumpliera con la aportación local establecida en el Convenio de Coordinación 2007, suscrito con el Gobierno Federal para desarrollar acciones en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Asimismo, se tiene menor gasto en rubros tales como suministros y consumibles de laboratorio, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, prendas de protección, colocación de neumáticos y acumuladores, seguro de accidentes personales para personal sustantivo, mantenimiento al parque vehicular de la institución, servicio telefónico, servicio de fotocopiado, suministro de papel bond, consumo de gasolina, mantenimientos de equipo de administración (calculadoras, relojes checadores, máquinas de escribir, etc.), servicio de limpieza y lavandería, pago de becas. En estos casos, el menor gasto no afectó las actividades y funciones de la Procuraduría ya que se asoció en lo fundamental con ahorros generados en la contratación de los servicios, así como las medidas de austeridad para ahorrar suministros como papel bond y gasolina; y en otros casos se debe a que por la renovación y actualización de la infraestructura no fue necesario adquirir artículos, como es el casos de las refacciones y accesorios para equipo de cómputo.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

039

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

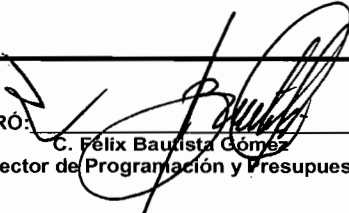
UR	P	DENOMINACIÓN
14	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA

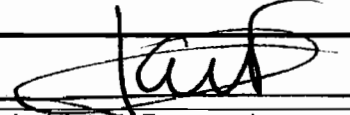
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

No obstante, la dependencia requirió de un mayor gasto por lo que se refiere a toner para atender el suministro para impresoras recién adquiridas, materiales eléctrico y de construcción para poder ofrecer espacios y oficinas dignas tanto para los trabajadores como al público que asiste a denunciar hechos delictivos, pagos de adeudos de años anteriores por concepto de rentas, contratación de prestadores de servicios profesionales para instrumentar proyectos de gobierno para mejorar la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía, impermeabilización de diversos inmuebles que ocupa la Procuraduría, señalización en fachadas y entradas de los inmuebles que ocupa la Institución para ofrecer garantía y certidumbre a los trabajadores y a la ciudadanía, agua embotellada para trabajadores y público que asiste ante el ministerio público, incremento en las comisiones ministeriales para ejecutar órdenes de aprehensión, localización y de presentación que gira la autoridad ministerial en materia de mandamientos judiciales necesarios para la correcta y debida integración de las averiguaciones previas, adquisición de equipo informático para actualizar la infraestructura informática, compra de equipamiento derivado de la donación recibida de la fundación Chrysler para destinarse exclusivamente a los menores atendidos a través del Albergue Temporal.

B)
El presupuesto ejercido en el programa no presenta variación con respecto del presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cardenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

040

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	26	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En la Ciudad de México el estado de derecho es el instrumento fundamental mediante el cual se garantiza la convivencia armónica de sus habitantes, por ello la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha conducido su desarrollo para encauzar su accionar hacia la defensa de la sociedad en contra del delito y como garante de la constitucionalidad y la legalidad, propiciando que la justicia se procure en forma expedita en beneficio de la sociedad capitalina.

Durante el año del 2007 se definieron cinco ejes principales, que engloban la política institucional en aras de fortalecer la procuración de justicia en la Ciudad de México que comprenden el desarrollo de proyectos de mediano y largo plazo que consideren la investigación policial de inteligencia, programas de prevención del delito, mecanismos de solución alternativos de conflictos penales, así como la participación ciudadana en actividades de la Institución y en el permanente perfeccionamiento de los marcos normativos que corresponden a la materia.

Con base en lo anterior, durante el período avanzó en dotar de mayor eficiencia a los servicios institucionales se ha eficientado el servicio dictándose medidas para abatir el rezago en la integración de averiguaciones previas, tales como extensión de horarios, reorganización de personal, celebración de diligencias pendientes, y estudios especializados, entre otros.

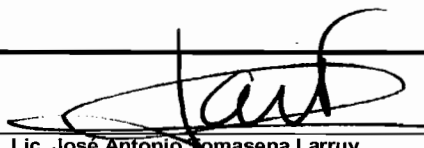
Se giraron instrucciones para permitir al querellante o denunciante en el momento de comparecer y acreditar su personalidad jurídica tener acceso a la averiguación previa; acceso que no se limita a la simple consulta del expediente, sino a obtener copias simples o certificadas.


De igual manera, con el objeto de controlar las indagatorias de mayor impacto social que involucran a menores, se han creado mesas especializadas, controladas por directamente por los titulares de las Fiscalías.

En materia de seguimiento a procesos penales, se instruyó la aplicación de mecanismos de vigilancia que aseguren que los Ministerios Públicos adscritos a juzgados concurren en la diversas etapas de los procedimientos en los tiempos y formas que establece la Ley, a fin de favorecer la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

Se instruyó también la revisión de proyectos de consignación en la idea de reformar los razonamientos lógicos jurídicos en los pliegos de consignación evitando objeciones judiciales y que, como consecuencia, las averiguaciones previas sean devueltas al Ministerio Público investigador para los efectos de una debida integración de la misma (art. 36 CPP).

ELABORÓ: 
C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomaseña Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

041

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	26	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En materia normativa, el C. Procurador emitió trece Acuerdos buscando actualizar y agilizar el actuar y los procedimientos de la Institución, es así que se crea la Agencia Especializada en Atención al Turista, toda vez que el turismo es una de las principales actividades desarrolladas en el Distrito Federal, resultando necesario el establecimiento de mecanismos que permitan una procuración de justicia pronta y expedita en atención de los visitantes que se encuentran en la Ciudad de México. Igualmente, con el objeto de aprovechar plenamente los recursos humanos y materiales de la Institución y en el afán de acercar los servicios, se restablecen las agencias investigadoras del Ministerio Público adscritas a la Cruz Roja y Hospitales del Sector Salud. Lo mismo en el caso de la creación de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Indígenas, como un paso más para garantizar los derechos humanos de este grupo vulnerable en la procuración de justicia.

En este mismo marco y en el ámbito de competencia de la Institución, se expidieron lineamientos en cuanto a que toda persona tenga acceso a los servidores públicos y pueda ser escuchada, atendida, debidamente orientada y canalizada para dar solución a sus peticiones, configurándose así un esquema de procuración de justicia abierto y al servicio de todos implementándose de esta manera la figura de la Audiencia Pública.

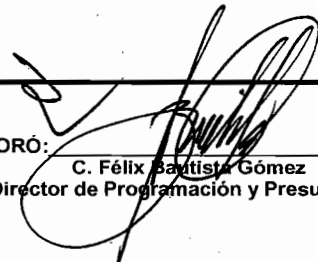
En relación a homicidios, se emitió el lineamiento de que aún siendo un homicidio doloso, éste será investigado por la Fiscalía Central de Investigación para Homicidios a fin de concentrar éste delito en una sola Fiscalía.

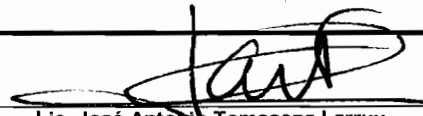
Se han establecido lineamientos normativos de actuación respecto de la determinación del monto de las cantidades que corresponden a cada una de las formas de la caución que deberá fijar el Ministerio Público al otorgar el beneficio de la libertad provisional durante la averiguación previa. Dichos lineamientos son acordes con las nuevas disposiciones legales a efecto de permitir a la Procuraduría el ejercicio de sus atribuciones dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos tanto de los inculpados como de las víctimas u ofendidos del delito en la etapa de averiguación previa.

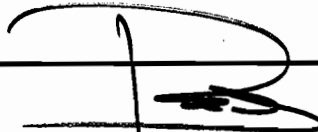
En cuanto a los cuerpos policíacos, se emitió un ordenamiento referente a la actuación del Ministerio Público en los casos en que se encuentren involucrados miembros de cualquier corporación de seguridad pública como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones.

Por su parte, se establecieron normas respecto a los procedimientos a seguir por parte de los servidores públicos adscritos a la Visitaduría General para el ejercicio de sus atribuciones, así como las disposiciones conforme a las cuales deberán realizarse los estudios y visitas de evaluación técnico-jurídica en la actuación del M.P. y sus auxiliares directos.

Por último, para complementar estos procesos de transformación de fondo, se llevó a cabo el proyecto para la renovación de la imagen que identifica a la Procuraduría para que las transformaciones de fondo en las que se ve involucrada estén acordes con las innovaciones de forma, razón por la que un nuevo emblema de identificación institucional que era necesario para que se pudiese dar una imagen fresca y renovada, aunado al programa de credencialización para servidores públicos.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

042

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	26	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

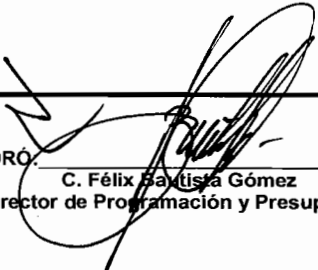
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

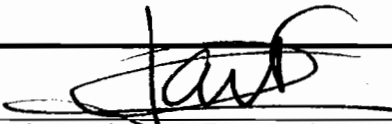
En materia de coordinación interinstitucional, se realizaron diversos convenios de colaboración, entre los que destacan: Convenio celebrado con el Gobierno Federal para realizar acciones en materia de Seguridad Pública en el año 2007; el celebrado con la Secretaría de Salud para establecer las bases para otorgar atención médica a las víctimas u ofendidos de delitos canalizados por la PGJDF; el celebrado con la Procuraduría Ambiental para procurar y promover los derechos de los habitantes y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; el celebrado con la PGR, la Procuraduría de Justicia Militar y las Procuradurías de los 31 Estados integrantes de la Federación para establecer los mecanismos de colaboración recíprocos en sus respectivos ámbitos de competencia, así como diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia; el celebrado con el Foro Latinoamericano para la Seguridad Urbana y la Democracia A.C para establecer las bases de colaboración para que éste Foro, auspiciado académicamente por la Universidad de Girona, España, structure, implemente e imparta el "Máster Internacional en Derecho Penal y Procesal Penal" dirigido a profesionistas con licenciatura en derecho que laboren preferentemente para la Procuraduría; y el celebrado entre las Procuradurías Generales de Justicia que integra la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como las de los Estados de Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Veracruz con el objeto de trabajar en forma conjunta para crear un sistema de intercambio y consulta de información mediante la coordinación de estrategias, programas y acciones, en materia de procuración de justicia, con énfasis en los rubros de: robo de vehículos, mandamientos judiciales, personas extraviadas y/o desaparecidas e; información de personas fallecidas que no hayan sido identificadas.


En materia legislativa, se presentaron las propuestas de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, destacando la disminución de la pena en delitos graves siempre y cuando el sujeto activo confiese su participación en la comisión de los mismos ante el Ministerio Público y la ratifique ante el Juez en la declaración preparatoria.

En materia de transparencia en la procuración de justicia, se inició la revisión y readecuación de controles administrativos para responder de manera efectiva a los ciudadanos y se está llevando a cabo un plan integral para poner a disposición de la ciudadanía toda la información que en términos de la Ley de Transparencia debe ponerse a su disposición a través de la oficina constituida para tales propósitos, así como por medio de la página de Internet de la Institución.

En materia de evaluación, vigilancia y combate a la corrupción, se inició un programa de vigilancia que considera, entre otras medidas, la supervisión en línea de las actuaciones en la averiguación previa por parte del Ministerio Público, las visitas aleatorias de inspección nocturna a distintas Coordinaciones Territoriales y las visitas diarias a las agencias.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

043

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	26	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

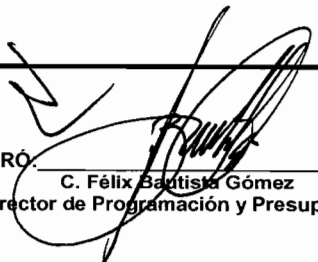
De esta forma, se llevaron a cabo 7,418 visitas, de las cuales 6,435 fueron a Agencias Investigadoras del Ministerio Público y 983 a otras instancias, en las que fueron inspeccionadas 29,092 averiguaciones previas y expedientes.

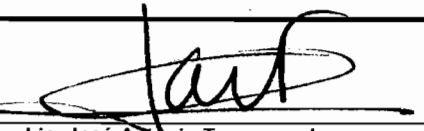
Adicionalmente, se creó la figura del *Visitador en Movimiento*, programa que tiene como objetivo central permitir transparentar la gestión pública en las Agencias del Ministerio Público y fomentar la participación ciudadana en el ámbito de procuración de justicia.

Paralelamente, se creó el Centro de Información Estadística de la Procuraduría con el objetivo de apoyar con datos ciertos e integrales los trabajos de inteligencia para la prevención, el combate y la persecución de la delincuencia.

B)
La actividad institucional se cumplió

C)
La actividad institucional se cumplió

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

044

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

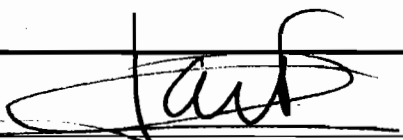
Esta Actividad presenta un presupuesto ejercido de 377,254.7 miles de pesos, lo que representa un mayor gasto respecto del monto programado de origen por 75,258.5 miles de pesos. Lo anterior es resultado de la autorización de 12 adecuaciones programático presupuestarias que se aplicaron para cubrir los requerimientos reales de la nómina correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de diciembre del 2007 del personal de estructura, y personal sustantivo, técnico operativo (códigos CF y base), rama médica y asistentes administrativos de la Procuraduría; para solventar el pago relativo a la segunda parte de aguinaldo 2007, del personal sustantivo, técnico operativo, rama médica, asistentes administrativos y estructura de mandos medios, enlaces y líderes coordinadores; para cumplir con las obligaciones correspondientes a las aportaciones obrero patronales, por concepto de pagos a favor de las instituciones de seguridad social, derivado de los servicios que prestan (enfermedades no profesionales, fondo de pensiones, fondo de vivienda, etc.); para el cumplimiento de la contribución local relativa al 2% sobre nómina correspondiente a la nómina de los meses de noviembre y diciembre de 2007; para atender el concepto de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio correspondiente al estímulo del mes de noviembre para personal sustantivo (policías judiciales, ministerios públicos, oficiales secretarios del ministerio público y peritos); y para hacer frente a las necesidades por concepto de las modificaciones a la estructura orgánica relativas a la Jefatura General de la Policía Judicial y de la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

Asimismo, se destinaron recursos para apoyar al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; además de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Actividades de Inteligencia para Fomentar el Intercambio de Información para Planes y Acciones en Materia de Delincuencia", a cargo de la Jefatura General de la Policía Judicial; y finalmente para atender necesidades por concepto de adquisición de bienes y servicios de poca cuantía, para la adquisición de herramienta como amperímetros, arteses para mezclas de concreto, barretas, bielgo, o tridente, juego de brocas, , cepillo para carpintero, esmeril, martillo de uña, pala metálica, discos para cortar madera, cucharas de albañil; pintura vinílica y esmalte, brochas, thinner, pijas, taquetes, tabicón, cemento, arena; asimismo para la adquisición de un tinaco de 1,100 litros, fluxómetros de pedal y palanca, llave economizadora para wc, lavabo y mingitorio; material eléctrico lámparas fluorescentes curvalum, cable de diferentes medidas, balastras; adquisición de hojas de triplay, tramos de jamba de aluminio, tramos de cabezal de aluminio, tramos de zoclo de aluminio chapas para puerta de comunicación para la realización de trabajos de aluminio y cancelería, dichos materiales son necesarios para dar mantenimiento a diferentes áreas administrativas, Coordinaciones Territoriales, Agencias del Ministerio Público y baños de esta Procuraduría y atender las necesidades relativas a conservar y reparar bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Baujista Gámez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

045

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

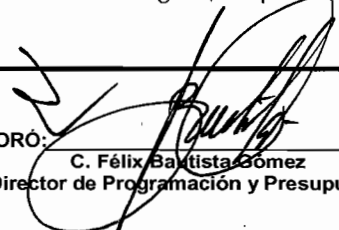
La averiguación forma la base fundamental para el procedimiento penal, su importancia jurídica radica en que en ella se reúnen los elementos indispensables que permiten al Agente del Ministerio Público resolver al respecto de la procedencia del ejercicio o no de la acción penal en contra de los probables responsables. Es menester señalar que todo procedimiento ministerial inicia con el requisito de procedibilidad, es decir mediante una denuncia o querrela, figura jurídica mediante la cual una persona que ha sido víctima o conoce un hecho que la Ley Penal considera como delictivo la hace del conocimiento del Ministerio Público.

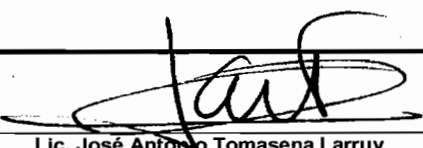
A fin de eficientar el servicio en las Agencias del Ministerio Público, se dictaron diversas medidas para abatir el rezago en la integración de averiguaciones previas (extinción de horarios, reorganización de personal, celebración de diligencias pendientes, estudios especializados, entre otras). Asimismo, se establecieron controles para que no se haga uso indiscriminado y discrecional de la apertura de desgloses que mantienen abiertos los expedientes, así como cuidar las actuaciones ministeriales cuando estén relacionadas con la prescripción de la pretensión punitiva.

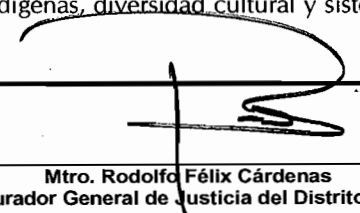
Paralelamente, la asistencia del personal a cursos de actualización, ha permitido una mejor integración de la averiguación previa, así como la constante atención profesional a la ciudadanía. Se continúa con las acciones tendientes a la integración entre Ministerios Públicos, Oficiales Secretarios, Policía Judicial y Personal Administrativo para obtener mejores resultados en las funciones encomendadas, derivando en una especialización en la investigación y persecución de los delitos a partir de cada tipo penal y sus modalidades.

Otra de las acciones para incrementar la eficiencia en el servicio, fue la emisión del Acuerdo A/12/2007, mediante el cual se regula el otorgamiento del beneficio constitucional de la libertad provisional bajo caución durante la integración de la averiguación previa, estando ésta bajo la más estricta responsabilidad del Agente del Ministerio Público, considerando la inaccesibilidad del indiciado para garantizar el monto de la caución mediante su exhibición en efectivo y así posibilitar que se admitan medios alternativos para tal fin, como son los previstos en el artículo 562 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Con el propósito de acercar los servicios a la ciudadanía, mediante acuerdo se reactivaron las agencias dentro de las instalaciones de la Cruz Roja y Hospitales del Sector Salud; así como la Agencia Especializada en Atención al Turista, a fin de atender a los visitantes del Distrito Federal y que se vean involucrados en un ilícito. Igualmente, se creó una Agencia Especializada en Atención a Personas Indígenas cuya competencia es integrar la averiguación previa en la que se encuentran relacionadas personas que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena, la que cuenta con personal bilingüe capacitado en materia de derechos de los pueblos indígenas, diversidad cultural y sistemas normativos indígenas.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

046

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

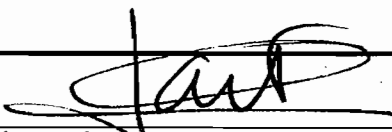
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


En materia de investigación de delitos, el titular de la Institución, emitió el acuerdo que contiene el Manual de Operación en Materia de Vehículos Robados, que tiene por objeto que las Procuradurías Generales de Justicia de la Zona Centro del País establezcan las bases de coordinación y colaboración, así como criterios para la operación y registro de información de vehículos robados y recuperados.

Dentro de su accionar, el Ministerio Público Investigador tomó conocimiento de 162,548 averiguaciones previas. De ellas, el 53.3% correspondió a robo; 14.7% a lesiones; 1.0% a homicidio; 2.2% a delitos sexuales; 12.4% a daño en propiedad ajena y 16.4% a otros delitos. De los 86,647 probables delitos de robo registrados, el 52.3% fueron con violencia y el restante 47.7% fueron cometidos sin violencia. De la misma manera, respecto a los 45,358 delitos de robo violentos, el 52.8% correspondió a robo a Transeúnte; el 24.8% a robo de Vehículo; el 10.1% a robo a Chofer Repartidor; el 9.8% a robo a Negocio; el 1.3% a robo a Transportista; y el 1.2% a robo a Casa Habitación. Con relación a los 41,289 robos no violentos, el 35.3% correspondió a robo de Vehículo; el 32.7% a Otros tipos de robo; el 19.5% a robo a Negocio; y el 12.5% a robo a Casa Habitación. Por otra parte, de las 23,844 averiguaciones previas iniciadas por lesiones, el 62.0% fueron dolosas y el 38.0% culposas. Respecto a los 1,593 homicidios ocurridos en el periodo, 714 fueron dolosos y 879 culposos, representando el 44.8% y 55.2%, respectivamente. Entre los homicidios dolosos, el 58.3% correspondió a los cometidos con Arma de Fuego; el 18.5% a los cometidos por Arma Blanca; y el 23.2% a los cometidos por Otros tipos de arma. Con relación a los 3,540 denuncias por delitos sexuales presentadas, el 56.6% se debió a Abuso Sexual; el 37.9% por el delito de Violación; el 3.3% a Otros tipos de delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto; el 1.4% por Tentativa de Violación y el 0.8% por el delito de Estupro. Por lo que respecta al Daño en Propiedad Ajena, se registraron 20,236 denuncias. Adicionalmente, se presentaron 26,688 averiguaciones previas iniciadas por otro tipo de delitos: el 53.9% correspondió a Otros delitos; el 18.0% a delitos de Fraude; el 15.3% por Amenazas; el 5.8% por Abuso de Confianza; el 6.2% por el delito de Despojo; y el 0.8% por el delito de Ataque a las Vías de Comunicación. Por Fiscalías Desconcentradas, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Coyoacán, representaron el 56.90% de las averiguaciones previas iniciadas; Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Tlalpan e Iztacalco registraron conjuntamente el 33.25%; y entre las que menor incidencia registraron están Xochimilco, Tlahúac, Sector Central, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta que concentraron el 9.85%.

En lo que se refiere a los criterios que se consideran para la resolución de las averiguaciones previas que fueron iniciadas e investigadas, existen tres tipos de determinación posible: el No Ejercicio de la Acción Penal, es cuando en las indagatorias realizadas no se desprendieron los elementos esenciales de prueba para el ejercicio de la acción penal; Incompetencia, obedece a que derivado de la investigación se determinan elementos de prueba de competencia federal, de otras entidades federativas o bien asuntos relacionados con el Consejo de Menores, en su caso; por último, la Consignación o Ejercicio de la Acción Penal, punto relevante de la investigación ministerial en donde se logró reunir los elementos suficientes de la comisión de algún delito.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Hélix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

047

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En relación a lo anterior, dentro de la integración de la averiguación previa, se acordó con el personal, evitar al máximo dentro de sus resoluciones del no ejercicio de la acción penal definitivo, debiendo determinar éste como última instancia, ejercitándose acción penal en el mayor número de expedientes, resolviendo el mayor número de consignaciones y menor número de propuestas de no ejercicio de la acción penal definitivo.

De la misma forma se establecieron parámetros a seguir en la elaboración de los dictámenes de no ejercicio de la acción penal, a fin de que las resoluciones sean claras, precisas y exhaustivas; enfatizando los requisitos constitucionales y legales de fundamentación y motivación, con pleno respeto de las garantías individuales tanto del denunciante como del inculcado.

En lo que se refiere al ejercicio de la acción penal, se instruyó la revisión de proyectos de consignación, en la idea de reformar los razonamientos lógicos jurídicos en los pliegos de consignación evitando objeciones judiciales y que como consecuencia las averiguaciones previas sean remitidas al Ministerio Público Investigador para los efectos del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

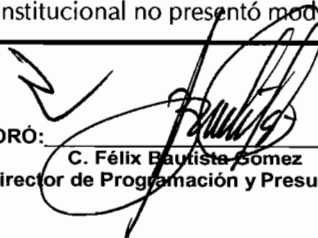
Así, de las 268,895 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 223,627 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal; 30,921 fueron consignadas; y 14,347 fueron resueltas como incompetencias.

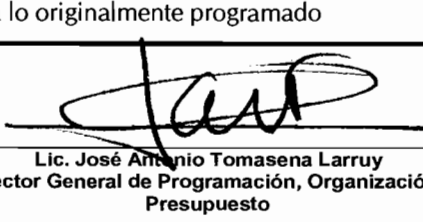
B)

La Actividad Institucional registró un cumplimiento de 431,435 asuntos, que representa el 100.9 %, en relación a los 427,748 asuntos programados originalmente. Tal comportamiento se explica principalmente en las medidas que se tomaron en el presente ejercicio para eficientar la operación, específicamente, en la determinación del no ejercicio de la acción penal en donde se sistematizó la repartición del trabajo a efecto de que los asuntos que por su naturaleza, delito o personas involucradas, considerados de mayor complejidad, fueron resueltos por Agentes del Ministerio Público Supervisores, aunado a la capacitación al personal sustantivo a fin de reforzar sus conocimientos en la materia.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

048

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta un presupuesto ejercido de 546,530.1 miles de pesos, lo que significa una variación con respecto del original por la cantidad de 4,729.5 miles de pesos, siendo resultado principalmente de la autorización de una adecuación programático presupuestaria gestionada para atender las necesidades por concepto de "Cuotas para el seguro de Vida del Personal Civil", en virtud de que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Distrito Federal, informó sobre el incremento en la prima del seguro de 1.79% a 2.06%, para cubrir el Seguro de Vida Institucional, obligación laboral en términos de las condiciones generales del trabajo.

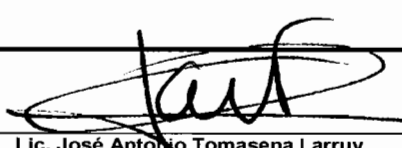
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

049

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	28	Intervenir en juicios civiles y familiares	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

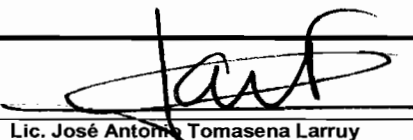
Dentro de los juicios civiles radicados en los Órganos Jurisdiccionales Civiles, el Ministerio Público vela por la legalidad y el respeto irrestricto de las garantías individuales de quienes intervienen en tales juicios, además de investigar aquellas conductas que afectan el procedimiento, ya sea porque se cumplen las determinaciones de los Órganos Judiciales, o bien porque se acuda a medios ilícitos para obtener un beneficio injusto, acción con las que se proporciona seguridad jurídica a las partes y eficacia en la procuración de justicia, al igual de intervenir en las audiencias, cuando la naturaleza del juicio o la ley así lo establezca, o bien a pedimento de algunas de las partes en conflicto que así lo requiera.

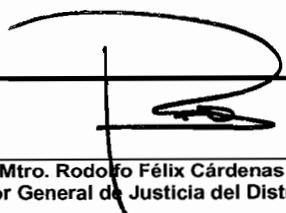
En lo que se refiere a la supervisión de actos del registro civil, se han llevado a cabo campañas de atención ciudadana a nivel Registro Civil y Delegacional, proporcionando las informaciones testimoniales, relevantes en el marco del convenio celebrado entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Registro Civil del Distrito Federal, informaciones testimoniales que se elaboran a personas adultas que carecen de registro de nacimiento, brindando a su vez atención y asesoría a una población en los asuntos en que se planteen controversias del orden civil conciliatoria.

Por otra parte, se ha agilizado la integración de averiguaciones previas, solicitando para ello copia certificada de los expedientes civiles en un término no mayor de tres días, con lo cual se ha podido contar con elementos de investigación de manera más pronta y expedita con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Derivado de tales acciones, se realizaron 9,320 intervenciones del Ministerio Público ante Jueces en materia civil. Se iniciaron 241 averiguaciones previas, mismas que fueron iniciadas en la 74ª. Agencia Investigadora del Ministerio Público en lo Civil. En materia de conciliación, fueron realizados 161 procedimientos conciliatorios, 5,829 orientaciones y 56 convenios conciliatorios, para los cuales se realizaron un total de 16,265 audiencias y se emitieron 140 citatorios. Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público supervisaron los actos del Registro Civil, realizando 492 visitas a los diferentes juzgados en donde fueron supervisadas 144,146 actas y 144,154 expedientes

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

050

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	28	Intervenir en juicios civiles y familiares	Juicio

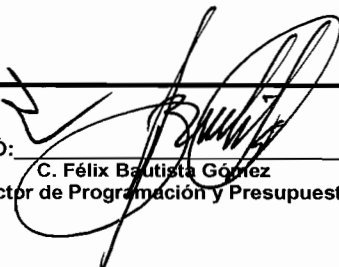
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En cuanto al ámbito familiar, se instrumentaron diversas acciones, tales como intervenir en los juicios en la materia para la protección de los intereses individuales y sociales en general, en los que el Ministerio Público por disposición legal sea parte o deba dársele vista, asistiendo a la audiencias, formulando los pedimentos que correspondan e interponiendo los recursos que legalmente procedan, así como gestionar la expedición de copias certificadas para iniciar las averiguaciones previas generadas a consecuencia de los incidentes penales. En éste último rubro, se han adoptado las medidas necesarias para garantizar, desde la integración de la averiguación previa, que a las víctimas de violencia familiar se les proporcione asesoría jurídica, custodia por parte de los cuerpos policiales, soporte psicológico y acciones judiciales de restricción y de conservación del núcleo familiar.

En este marco, de las 64,468 intervenciones que se realizaron, 5,497 fueron relacionadas con testamentos públicos abiertos; 417 de testamentos ológrafos; 147 de testamentos privados; 22,334 de intestados; 4,316 de divorcios necesarios; 13,882 de divorcios voluntarios; 744 de adopciones; 329 de nombramiento de tutor; 5,304 de interdicciones; 183 de autorización para vender bienes de menores e incapaces; 299 de autorizaciones para salir del país; 3,451 de jurisdicción voluntaria; 4,931 de diversas controversias del orden familiar; 199 de autorización para vender bienes de menores e incapaces; 355 de autorización de menores para salir del país; 4,436 de jurisdicción voluntaria; 5,275 controversias del orden familiar; 21 recursos; 88 en salas familiares; 788 de juicios ordinarios civiles; 65 de otros juicios; y 271 incidentes criminales. Asimismo, se fue necesario iniciar 6,748 averiguaciones previas, de las cuales 519 fueron iniciadas en la Agencia Investigadora No. 75 del Ministerio Público en lo Familiar.

Adicionalmente, los Agentes del Ministerio Público realizaron acciones de consulta y conciliación, de las cuales fueron atendidas 15,703 personas. Por otra parte, en el área de Psicología se realizaron 277 impresiones diagnósticas y se atendieron a 1,970 personas. En el área médica fueron valoradas 1,976 personas por el médico legista y se otorgaron 2,466 atenciones médicas. Por último, en el área de trabajo social, se realizaron 74 visitas domiciliarias, 194 visitas colaterales y 13 estudios socioeconómicos, y se atendieron a 611 personas.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

051

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	28	Intervenir en juicios civiles y familiares	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

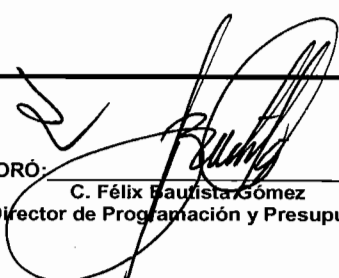
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


B)

En el período que se reporta, se logró un cumplimiento de 96.5% de la meta prevista originalmente (76,480 juicios), la desviación obedece a que los Agentes del Ministerio Público adscritos a los Órganos Jurisdiccionales No Penales, tienen su intervención, a petición de parte o del Titular del Juzgado en los diversos procedimientos.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

052

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta un presupuesto ejercido de 163,528.1 miles de pesos, cantidad que comparada con el presupuesto programado de origen, representa una contracción de 1,565.0 miles de pesos, que se explica por el registro de cuatro adecuaciones programático presupuestarias a través de las que se redujeron recursos del rubro de aseguramiento de accidentes personales, en virtud de que el precio contratado reflejó economías con relación a lo previsto originalmente; dichos recursos se destinaron para adionar la Actividad Institucional para cumplir con adeudos de ejercicios anteriores por concepto de arrendamientos y locales; así como para contribuir al cierre presupuestal ordenado para el ejercicio fiscal 2007.

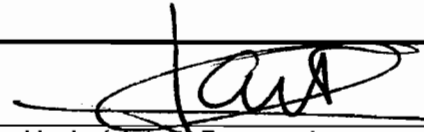
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

053

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	29	Emitir conclusiones en juicios penales	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría tiene como una de sus atribuciones, la de intervenir conforme a derecho en los procesos seguidos ante el Órgano Jurisdiccional y darle el seguimiento a las causa penales hasta su resolución definitiva, coordinando las actividades de las unidades y agencias de procesos en cuanto a su participación de las diligencias y audiencias que se practicaron en los Juzgados penales y en la formulación de las conclusiones que fueron presentadas por el Ministerio Público a la autoridad Jurisdiccional en los términos señalados por la Ley.

En este sentido, se diseñó un esquema para evaluar con la debida oportunidad el estudio integral del expediente a través de un cuadernillo a fin de ofrecer la pruebas pertinentes e idóneas para robustecer el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado y en su caso, algún agravante, así como para ofrecer también pruebas que acrediten o robustezcan la reparación del daño y que no se hubieran integrado en la averiguación previa, lo que se traducirá en mayores sentencias condenatorias.

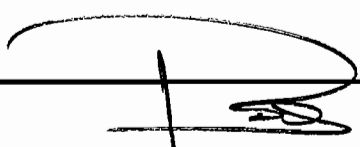
Adicionalmente, se instruyó la aplicación de mecanismos de vigilancia que aseguren que los Ministerios Públicos adscritos a Juzgados concurren en las diversas etapas de los procedimientos en los tiempos y formas que establece la Ley.

Se han adoptado diversas acciones para combatir las decisiones jurisdiccionales, estableciendo mecanismos para el mejoramiento de los sistemas de coordinación con el órgano investigador para la debida integración de las averiguaciones previas correspondientes, entre las cuales se encuentra la de instruir a los Responsables de Agencia que tengan juntas de trabajo con su personal para unificar criterios sustentados en la Ley y la Jurisprudencia e inclusive se les dote de material de resoluciones de jueces y de magistrados, así como jurisprudencias para casos concretos.

En el período que se informa, se concluyeron 16,004 expedientes de instrucción; se notificaron 16,343 sentencias, de las cuales 15,446 fueron condenatorias, 759 absolutorias y 138 mixtas. De las sentencias condenatorias, fueron apeladas 4,949. Por otra parte en Salas de Segunda Instancia, se realizaron 7,186 pedimentos de confirmación de los cuales 2,163 fueron autos, 4,958 en sentencias y 65 resoluciones interlocutorias; se formularon 9,158 agravios de los cuales 3,3805 fueron en autos, 5,334 en sentencias y 19 resoluciones interlocutorias. Igualmente se registraron 1,562 resoluciones de autos favorables al Ministerio Público y 3,597 resoluciones de sentencias favorables al Ministerio Público.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

054

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	29	Emitir conclusiones en juicios penales	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B)

En el período que se reporta, se logró un cumplimiento de 91.3% de la meta prevista originalmente (17,534 asuntos), lo que se debe a que en algunas ocasiones suele presentarse el cambio de procedimiento sumario a ordinario; es decir, que un juicio sumarios cuya característica fundamental es la sencillez de los trámites y la oralidad, en el transcurso del proceso puede llegar a complicarse y se requiere de más pruebas tanto de la parte acusadora como de la defensa pasando a ser entonces un juicio ordinario. Por otra parte, un juicio ordinario puede presentar un prolongamiento del desahogo de pruebas, lo que se deriva de que los testigos no acudan a las audiencias programadas, que los dictámenes periciales no lleguen en tiempo, que no haya acreditación con documentos fidedignos, etc.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

055

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Al cierre del año 2007, esta Actividad reporta un presupuesto ejercido de 206,034.0 miles de pesos, cifra que representa un menor gasto que lo previsto de origen por la cantidad de 2,104.4 miles de pesos, situación que se debe a que durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Finanzas autorizó el registro de nueve adecuaciones programático presupuestarias que implicaron disminuir recursos de las partidas presupuestales asociadas con prendas de protección, mantenimiento al parque vehicular de la institución, aseguramiento para personal sustantivo, entre otras, toda vez que dichos recursos no se encontraban comprometidos, por lo que se tramitaron las afectaciones para lograr un cierre ordenado para consolidar el presente informe de cuenta pública.

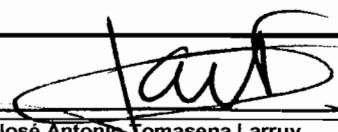
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

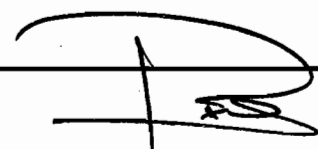
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

056

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	30	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

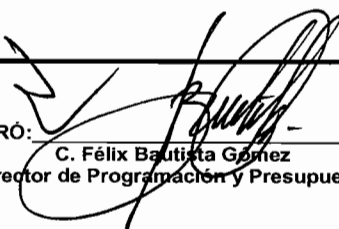
Las notificaciones son actos mediante los cuales, con las formalidades legales preestablecidas, se hace saber una resolución judicial a la persona a la que se reconoce como indiciado o se le requiere para que cumpla un acto procesal. El Ministerio Público representante social y garante de la legalidad del juicio, propicia que las notificaciones constitucionales se hagan en tiempo y forma, reuniendo los elementos necesarios para agilizar el procedimiento y que la resolución sea favorable para él, es decir de formal prisión o sujeción a proceso, evitando lo posible la dictaminación de libertad por falta de elementos (art. 36 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal).

Se establecieron acciones a fin de mantener una constante comunicación entre las diferentes Fiscalías de Procesos y las Agencias Investigadoras para el adecuado funcionamiento de la Procuración de Justicia, señalando las omisiones y diligencias por practicar en el pliego de consignación, a efecto de desarrollar adecuadamente la función procedimental.


De igual forma y en aras de disminuir el número de apelaciones ociosas en las que se hace valer una insuficiencia probatoria, que actualiza el artículo 36 del Código de Procedimientos Penales, se estableció también la comunicación directa con personal de Salas Penales, con la finalidad de que antes de reiterar el ejercicio de la acción penal se dé cabal cumplimiento a todas las diligencias requeridas.

En el período que abarca el presente informe, de los 22,006 Autos de Término Constitucional notificados, 17,577 fueron de formal prisión; es decir, que después de la declaración preparatoria, el Órgano Jurisdiccional dispuso de los elementos necesarios para instaurar una causa penal y determinar la privación de la libertad; 1,383 de libertad por falta de elementos para procesar (Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales); 2,592 de sujeción a proceso sin restricción de la libertad, mismo que significa que aún cuando el proceso continúa por contar con los elementos necesarios, no son suficientes para privar de la libertad al procesado; 448 mixtos; y 6 por libertad protestatoria. Además, fueron apelados 1,570 Autos de Término Constitucional y fueron notificados 9,322 Autos de Extinción, de los cuales fueron apelados 53.

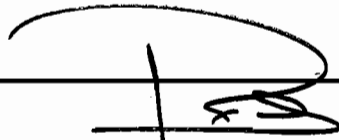
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

057

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	30	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B)

En el período que se reporta, esta actividad institucional registró un cumplimiento del 90.5% con respecto a los 24,397 asuntos programados originalmente, debiéndose básicamente a que se presentaron un mayor número de asuntos que se siguieron por querrela, en los cuales se dio un convenio entre las partes para el otorgamiento del perdón antes del cumplimiento del Término Constitucional lo que repercutió en las cifras programadas.

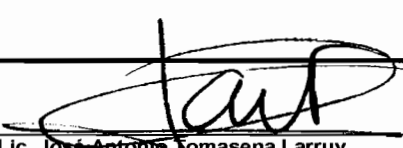
C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

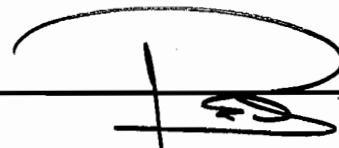
ELABORÓ:


C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

058

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta un presupuesto ejercido por la cantidad de 129,016.7 miles de pesos, lo que significa una disminución con respecto del presupuesto original por 1,191.9 miles de pesos asociado con el registro de cuatro afectaciones presupuestarias aplicadas para enfrentarr adeudos de ejercicios anteriores, así como para lograr un cierre ordenado del ejercicio fiscal 2007.

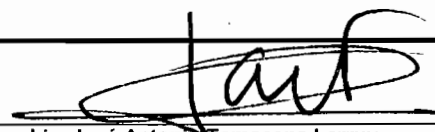
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

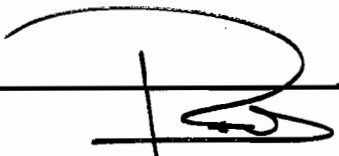
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

059

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	31	Atender a menores	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

De conformidad con la normatividad vigente, una de las atribuciones fundamentales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es proteger los derechos e interese de los menores e incapaces que por alguna circunstancia se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro.

El C. Procurador emitió el Acuerdo A/011/2007, en donde se concentran en la Fiscalía Central de Investigación para Menores la competencia para la investigación e integración de averiguaciones previas en aquellos delitos en donde los menores sean víctimas y, a consecuencia de ello, sufran un desequilibrio psicoemocional, siempre que su investigación no esté reservada a otras Fiscalías especializadas. Con este acuerdo se puntualizan los delitos en donde sea competente la Fiscalía de conocer, siendo estos Lesiones; Omisión de auxilio o cuidado; Peligro de contagio; Tráfico de menores; Retención y sustracción de menores o incapaces; Corrupción de menores e incapaces; Pornografía infantil; Lenocinio; Explotación laboral de menores o personas con discapacidad física o mental; Delitos que atenten contra el cumplimiento de la obligación alimentaria; Violencia familiar en los casos en los que se refiere el acuerdo A/006/2005; Discriminación; y en aquellos que prevean expresamente otros ordenamientos.

Lo anterior debido a que se inician indagatorias en las cuales las víctimas son adultos y menores, adultos e incapaces o adultos menores e incapaces, originándose una diversidad de casos posibles, y por tanto una diferencia de criterios en cuanto a la competencia de las unidades administrativas que deban conocer tales asuntos.

Además de lo anterior, el pasado 17 de octubre se aprobó la nueva "Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal" que entrará en vigor en el próximo mes de octubre del 2008. Esta Ley le da competencia a la Procuraduría para la investigación y persecución de delitos, así como para representar como parte acusadora a la sociedad en los procesos penales de aquellos delitos en los cuales existen adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

En coordinación con la Fiscalía del Menor, el Albergue Temporal integra a los niños y niñas a su familia de origen o familia extensa, cuidando que el infante no sea reintegrado si existiera algún riesgo o peligro con los posibles agresores. En los casos en que el menor no cuente con una familia, la Procuraduría busca el espacio más adecuado, realizando su canalización a alguna de las casas hogar públicas y privadas. Para ello, se ha trabajado en el Programa de Familias Sustitutas como medida de protección cuya finalidad es la integración del niño o niña a otra familia en la que se crea una relación semejante a la patria potestad.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

060

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	31	Atender a menores	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

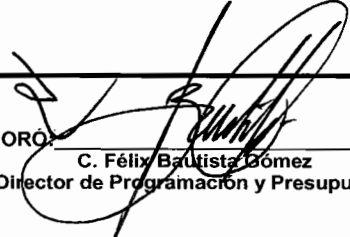
Es así que de los 1,383 menores e incapaces víctimas de ilícitos atendidos, a 201 se les canalizó al Albergue Temporal de la Procuraduría; 511 fueron puestos bajo custodia familiar; 83 se canalizaron a hospitales y hospitales psiquiátricos; y 588 fueron canalizados a otras instancias.

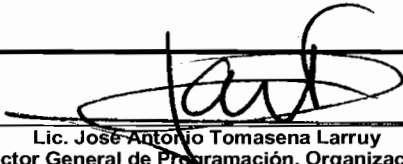
Igualmente, los Agentes del Ministerio Público tomaron conocimiento de 5,158 casos de menores infractores, de los cuales 3,788 fueron canalizados a la Unidad de Prevención y Tratamiento; 989 fueron remitidos a custodia familiar; y 381 fueron canalizados a otras instancias. Asimismo, en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces, se registraron 6,115 personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público para que declararan respecto de su probable responsabilidad en hechos delictivos o para que rindieran testimonio, por lo que se iniciaron 2,787 averiguaciones previas, de las cuales el 40.1% fueron iniciadas con detenido.

En el Albergue Temporal, se atendió a 467 menores. A principios del período se contaba con una población de 104 personas, e ingresaron 363; en ese mismo lapso se registró un egreso de 319 personas, por lo que los menores albergados hacia finales del período fue de 148. Al respecto, 43 fueron canalizados a instituciones públicas; 96 a instituciones privadas; y 180 a otras instancias. En el área médica del Albergue, se logró un favorable índice de recuperaciones y rehabilitaciones, al haberse proporcionado 70,801 consultas internas; 313 consultas externas de los servicios de especialidades; además de que se aplicaron 2,008 vacunas. En el área de Psicología, se efectuaron 1,062 estudios. En el área de nutrición se brindaron 33,787 desayunos, comidas y cenas; 26,778 papillas; 28,966 colaciones; y 61,439 fórmulas lácteas. Mediante el servicio de odontología, se proporcionaron 279 revisiones con sus historias clínicas respectivas, se brindaron 345 atenciones en materia de limpieza dental y técnicas de cepillado; se proporcionaron 360 colocaciones de amalgamas y resinas; y se realizaron 124 extracciones dentales.

B)
La actividad institucional reportó 7,008 menores atendidos, lo que representa el 100.2% respecto de la programación original (6,991 personas), atendándose la totalidad de los asuntos recibidos.

C)
En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 100.3%, respecto de los 6,989 personas registradas como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones y reprogramaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

061

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

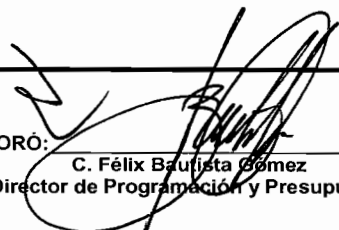
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

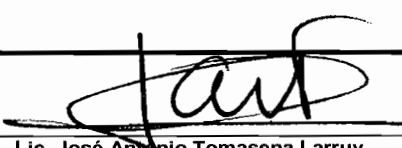
A)

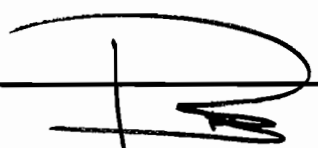
Al cierre del ejercicio presupuestal del año 2007, esta Actividad presenta un presupuesto ejercido de 339,339.1 miles de pesos, lo que representa una disminución por 3,029.1 miles de pesos, con respecto al presupuesto original, siendo resultado de la autorización en el registro de ocho afectaciones presupuestarias que implicaron disminuir partidas asociadas con conceptos relativos a: programa de aseguramiento de accidentes personales para personal sustantivo, generados por economías del contrato; así como mantenimiento al parque vehicular institucional; mantenimiento a bienes informáticos y a diversa maquinaria de la dependencia (plantas de emergencia, motobombas, etc.), que corresponden a recursos no comprometidos. Dichos recursos se destinaron al pago de adeudos de ejercicios de años anteriores y para lograr un cierre ordenado para consolidar el presente informe de cuenta pública.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

062

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	Investigación

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Policía Judicial del Distrito Federal, fue auxiliar del Ministerio Público mediante la organización e instrumentación de investigaciones y operativos de carácter policiaco, orientados al esclarecimiento de hechos delictivos en términos del Artículo 21 Constitucional, en coadyuvancia al perfeccionamiento de las averiguaciones previas.

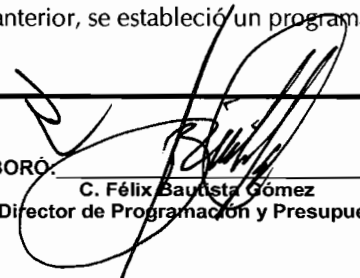
Derivado de esto se han realizado múltiples operativos con resultados trascendentales para coadyuvar a que la procuración de justicia incremente sus niveles de confianza y eficacia, tal es el caso de los operativos en restaurantes, clubes sociales, bares, etc. para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas de los menores de edad (Bandasha, Shy, Operativo Odín, Pasaje Seguro y recientemente el operativo Talamontes, entre otros). Tales operativos permitieron desmembrar a 229 bandas con 1,047 personas puestas a disposición.

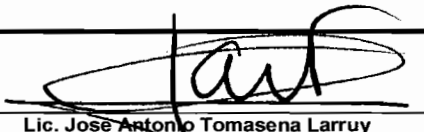
En conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y autoridades federales como la AFI y PGR, se participó en los operativos Predio F la Ford, Santo Domingo, La Fortaleza (Tepito) y Santa María la Rivera, mismos que permitieron recuperar espacios de la Ciudad para la sociedad que normalmente eran utilizados para la realización de hechos con fines delictivos.

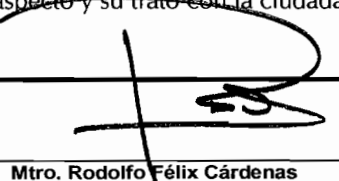
De la misma manera en estrecha coordinación y colaboración con la SSPDF se ha unido al operativo denominado "Visión" a fin de compartir información sobre la base de datos de vehículos robados, logrando con ello un mayor número de puestas a disposición de personas que conducen vehículos con reporte de robo y aumentando también la recuperación de las unidades vehiculares, inclusive, se han desmembrado bandas dedicadas al robo y desmantelamiento de vehículos.

A fin de optimizar el actuar de la Policía Judicial, se inició la reestructuración de las áreas que la conforman como el GERI (Grupo Especial de Reacción Inmediata), Secuestros, Homicidios, Financieros, Seguridad Técnica y control de Servicios de Escolta, etc., asimismo se inició el estudio para la creación del Centro de Mando de la Policía Judicial. También se puso en marcha el programa para la creación del SITE de cómputo y comunicaciones, el cual servirá para administrar y agilizar la información, mejorando el análisis de la misma, permitiendo acelerar la toma de decisiones y haciendo más eficiente la actuación policial en el combate al crimen. De igual manera, se creó la Comandancia para la investigación de robo a banco y camionetas de traslado de valores, así como la creación e integración de áreas destinadas a fines específicos de inteligencia policial.

Aunado a lo anterior, se estableció un programa para el cambio de imagen de sus elementos con respecto de su vestimenta, su aspecto y su trato con la ciudadanía.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

063

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	Investigación

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

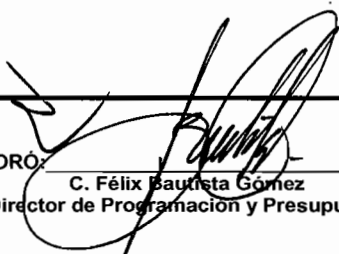
En la parte ministerial, durante el año 2007, los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de 178,030 investigaciones ministeriales, mismas que se conformaron por 71,914 llamados; 49,631 órdenes de investigación; y 56,485 de presentación. Por otro lado, los integrantes de la Policía Judicial cumplieron 15,874 citatorios. Se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público relacionadas con la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos.

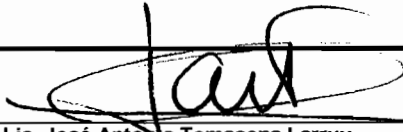
B)

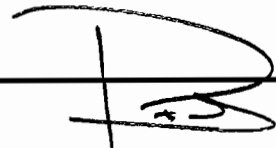
Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2007, se logró un cumplimiento de 83.9%, respecto de las 212,296 investigaciones estimadas originalmente, decremento que fue consecuencia de la complejidad de los asuntos investigados, por lo que el tiempo para allegarse de los elementos necesarios se extendió haciendo que las investigaciones ministeriales hayan requerido de un accionar menor por parte de la Policía Judicial, aunado al incremento de los operativos puestos en marcha como parte de las medidas en contra de la delincuencia y que han requerido de mayores elementos de la Policía Judicial para su puesta en marcha.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

064

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido que reporta esta Actividad asciende a 459,237.0 miles de pesos, lo que representa un menor gasto por la cantidad de 8,348.7 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del registro de cinco afectaciones programático presupuestarias que impactaron principalmente en el rubro de Equipos y Aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, siendo importante señalar que los recursos fueron transferidos al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), toda vez que la Procuraduría coadyuvó para cumplir con el aporte local establecido en el Convenio de Coordinación 2007, suscrito entre el Gobierno Federal y del Distrito Federal; así como para contribuir a lograr un cierre ordenado para el ejercicio fiscal 2007.

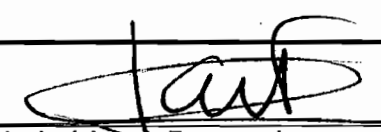
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Faustino Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

065

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	33	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En materia de mandamientos judiciales, en el 2007, se inició un nuevo modelo de trabajo que contempla principalmente, un *Blindaje de la Fiscalía* que se refiere a la confidencialidad de la información relacionada con los mandamientos judiciales y de las medidas que se tomaron a fin de asegurar tal concepto, tales como: formatos foliados, auditorías internas preventivas, depuración de usuarios con acceso a las bases de datos, nuevo diseño de estructura de espacios físicos, creación del área única de consulta y registro, y circuito cerrado de monitoreo.

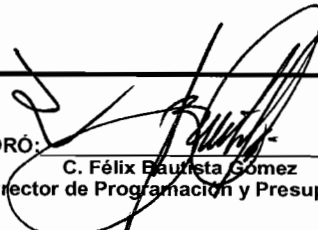
Otra acción emprendida, ha sido la de privilegiar la investigación de la Policía Judicial, convirtiéndola de mensajera y notificadora de los Órganos Ministeriales y Judiciales a policía más activa, realizando gestiones ante los Órganos Jurisdiccionales que ordenan la custodia de inmuebles, autorizando comisiones de elementos cuando el resultado de sus investigaciones así lo acredita, relevo de mandos en los policías asignados al cumplimiento de mandamientos judiciales, etc. teniendo como base cursos de capacitación relacionados con práctica forense de investigación.

Igualmente, el abatimiento del rezago ha sido otro objetivo que se encuentra en ejecución y fue denominado "Operativo Libertad" y que consiste en clasificar los mandamientos judiciales por Delegación alusivos al delito de homicidio.

Se colaboró arduamente con las 31 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, la PGR y la Procuraduría General de Justicia Militar, en intercambio de información a efecto de lograr la localización de los requeridos, tanto en el país como en el extranjero, auxiliando en los traslados de los inculpados o realizando la gestiones necesarias cuando el caso lo amerita con Interpol-México y se requirió de la extradición de los inculpados.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2007, los jueces libraron un total de 59,286 mandamientos judiciales, de los cuales se cumplieron 56,160. las órdenes de aprehensión ascendieron a 4,010; 10,267 de comparecencia; 1,333 de reaprehensión; y 15,397 de presentación. En materia de exhortos, se recibieron 2,898, mismos que fueron atendidos debidamente.

Fueron liberados 1,966 oficios de colaboración foráneos y 1,134 del Distrito Federal. Además, se analizaron 16,605 expedientes con determinación de Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales (falta de elementos para procesar) dándole el seguimiento de las causas en juzgados; se expidieron 5 copias de cuadernillos del archivo de procesos penales y se analizaron 11,158 causas penales.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

066

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	33	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B)

En el período que se reporta, se cumplieron 56,160 mandamientos judiciales, reflejándose un cumplimiento del 84.6% respecto de los 66,355 asuntos programados originalmente. La desviación en esta actividad institucional se registra básicamente en el número de cancelaciones por delitos no graves los cuales son ventilados ante un Juez Mixto de Paz, dichos asuntos pueden tener una resolución expedita ya sea por otorgamiento del perdón por parte del ofendido, o bien porque el asunto ya prescribió, causas que hicieron que el órgano judicial no siguiera los asuntos y diera por concluido la investigación

C)

En el período que se reporta se observó un cumplimiento del 84.8% respecto de los 66,189 asuntos registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones y reprogramaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

067

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

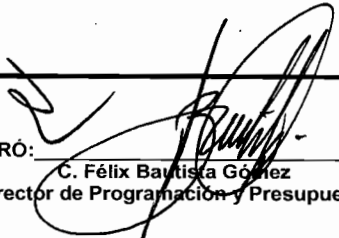
A)

Esta Actividad presenta un presupuesto ejercido por la cantidad de 173,273.6 miles de pesos, que al compararlo con el presupuesto original refleja un menor gasto de 1,772.0 miles de pesos, situación que se explica por que la Secretaría de Finanzas autorizó el registro de ocho adecuaciones programático presupuestarias. Estas adecuaciones afectaron a los rubros relativos al programa de aseguramiento de accidentes personales para personal sustantivo por economías que se observaron en el contrato, al mantenimiento del parque vehicular institucional y de prendas de protección, por tratarse de recursos no comprometidos. Dichos recursos, se destinaron para crear la actividad correspondiente para hacer frente a los compromisos por concepto de adeudos de ejercicios de años anteriores, así como, para garantizar un cierre ordenado para constituir el informe de cuenta pública del año 2007.

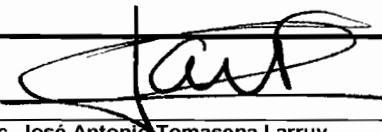
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

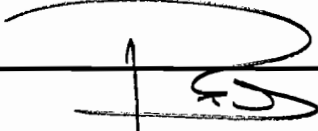
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

068

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	34	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Como parte de las acciones emprendidas para el cumplimiento de esta actividad institucional destacan instruir al personal adscrito a la Dirección de Amparos, pero sobre todo a los encargados de la defensa legal de la Institución, a que incluyeran en las contestaciones a las demandas de amparo, argumentaciones y tesis jurisprudenciales recientemente dictadas por la Suprema Corte de la Nación en materia de amparo, con el objeto de sustentar adecuadamente la defensa de las autoridades responsables de esta Dependencia señaladas como tal en los juicios de garantía.

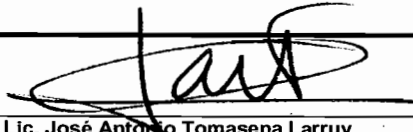
Se ampliaron y fortalecieron las acciones de coordinación con la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, a efecto de contar en tiempo y forma con los respaldos necesarios para la elaboración de los informes previos y justificados, así como evitar la violación a las suspensiones provisionales y definitivas.

Se han instrumentado mecanismos y acciones de supervisión a efecto de rendir de manera oportuna los informes previos y justificados requeridos por las autoridades jurisdiccionales.

Cabe destacar que se han implementado acciones para que se interpongan todos los recursos que otorga la Ley de Amparo en caso de ser necesario: Recursos de revisión; de reclamación; de queja e incluso queja administrativa. Todo lo anterior en busca de una mejor administración de justicia federal hacia los intereses de ésta Procuraduría.

Durante 2007, se elaboraron y rindieron 35,525 informes previos y justificados requeridos por las autoridades judiciales, adjuntando las constancias y dando seguimiento a los juicios interpuestos. Se elaboraron 17,344 informes previos, de los cuales 16,914 fueron penales; 150 civiles; y 280 administrativos. De los 18,181 informes justificados, 17,694 fueron penales; 168 civiles; y 319 administrativos. Por su parte, los jueces notificaron 8,822 sentencias de amparo, de las cuales 8,498 fueron penales; 121 civiles; y 203 administrativas. De este mismo total, 8,254 juicios de amparo fueron a favor y 568 en contra.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

069

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	34	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

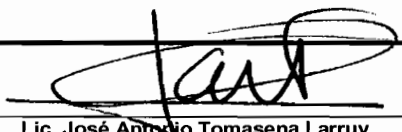
B)

Esta actividad institucional registró un 99.4% de cumplimiento en relación de la meta originalmente programada (35,722). Es importante señalar que se logró rendir de manera oportuna los informes previos y justificados que fueron requeridos por la autoridad jurisdiccional a los funcionarios de ésta Institución, a la vez que se desahogaron diversos requerimientos y se cumplió con las ejecutorias de amparo.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

ELABORÓ: 
C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

070

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

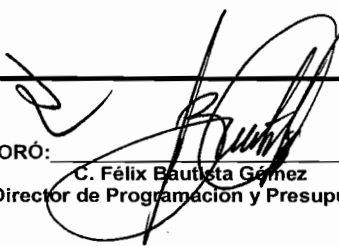
A)

La presente Actividad Institucional al cierre del año 2007, observa un presupuesto ejercido de 151,066.2 miles de pesos, cifra que resulta menor a lo programado de origen por la cantidad de 1,579.0 miles de pesos, ya que se tramitaron cinco afectaciones presupuestarias a través de las cuales se redujeron partidas presupuestales asociadas con el programa de aseguramiento de accidentes personales para personal sustantivo por economías que se observaron en el contrato, al mantenimiento del parque vehicular institucional, por tratarse de recursos no comprometidos. Dichos recursos, se destinaron para crear la actividad correspondiente para hacer frente a los compromisos por concepto de adeudos de ejercicios de años anteriores, así como para garantizar un cierre ordenado para constituir el informe de cuenta pública del año 2007.

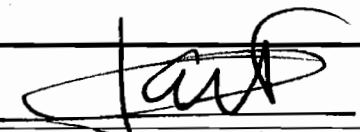
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

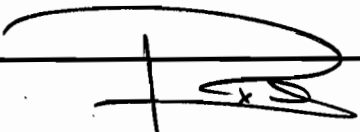
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

071

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	35	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría, en defensa de sus intereses, tramitó y dio seguimiento a los diferentes juicios contenciosos en los que fue parte en materia de amparo, laboral, mercantil, civil, penal, contencioso administrativa, además de intervenir en extradiciones y asistencias internacionales, así como en recuperación de armas y equipo ante autoridades administrativas o judiciales, desempeñando diferentes actividades procesales.

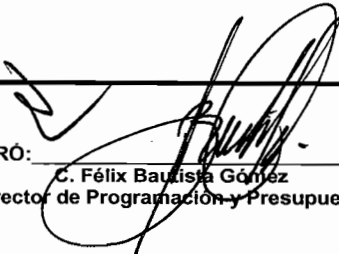
Se giraron instrucciones al personal de mando, Agentes del Ministerio Público y Oficiales Secretarios encargados de dar atención y seguimiento a los diferentes juicios contenciosos, a efecto de que personalmente atiendan los asuntos que tienen bajo su cargo realizando un informe del estado procesal de cada uno de ellos.

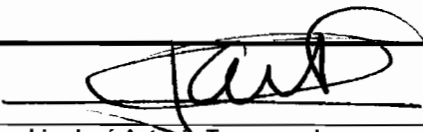
Paralelamente se diseñó y lleva a cabo un estilo de argumentación jurídica que contempla tesis jurisprudenciales recientemente emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, investigando la exposición de motivos del legislador respecto de la Ley aplicable, a efecto de contar con mayores elementos que coadyuven en la defensa de los intereses institucionales, logrando obtener un mayor número de fallos a favor de la Procuraduría.

Sobre este mismo tenor se han fortalecido los vínculos institucionales con el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y otros Magistrados que integran ese órgano colegiado, a efecto de unificar criterios en la resoluciones que dictan, con el objeto de reconocer la competencia de la Contraloría Interna en la imposición de sanciones, así como para que en el cumplimiento de las ejecutorias, también se reconozca a la mesa de asuntos laborales de la Consejería Jurídica del Distrito Federal como autoridad responsable para el cumplimiento de las mismas, logrando con ello fallos favorables para la Institución y que en la actualidad, se agilicen los vistos buenos para el debido cumplimiento de las resoluciones.

Adicionalmente, se cuenta con personal calificado encargado del procedimiento de extradiciones nacionales e internacionales, dándole una puntual atención al mismo.

Para el ejercicio presupuestal del año 2007, fueron resueltos 336 juicios contenciosos, de los cuales 188 fueron con ejecutorias a favor de la Procuraduría; y 148 fueron resueltos en su contra.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

072

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	35	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

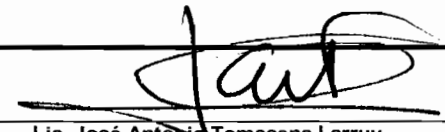
B)

Durante el ejercicio presupuestal que comprende este informe se atendieron 336 juicios, lo que significa un cumplimiento del 84% respecto de la meta originalmente programada. Este cumplimiento se debe a que aún cuando se llevó una óptima defensa de los intereses de la Procuraduría, los Órganos Jurisdiccionales no emitieron sus resoluciones en el tiempo estimado.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

073

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

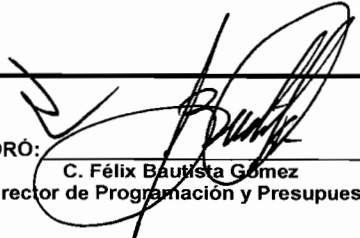
A)

Esta Actividad observa un presupuesto ejercido de 84.898.2 miles pesos, cantidad que resulta superior en 1,790.4 miles de pesos en relación con el monto programado de origen, toda vez que se tramitó una afectación programática presupuestaria, gestionada para solventar las prestaciones económicas derivadas de la sentencia de fecha 25 de enero de 2007 emitida por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1120/2006-VIII promovido por Antonio Flores Rivera en contra de la Contraloría Interna de esta Procuraduría, del C. Velázquez Bustamante Adolfo para dar cumplimiento al laudo del 15 de octubre de 2004 en el juicio laboral 5684/02 emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y al acuerdo 27/ORD.13/07 celebrado el 26 de septiembre de 2007; así como del C. Urrieta Zapian Abraham, en cumplimiento del acuerdo del 18 de mayo de 2007 emitido por el consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal en el expediente 461/2004, y de la C. Adriana Rebeca Arnaud Elías derivado del acuerdo de fecha 10 de marzo del 2003, emitida por la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito federal en el juicio de nulidad II-3786/02 y con referencia al acuerdo 22/ ORD.14/07 celebrado el 10 de octubre de 2007.

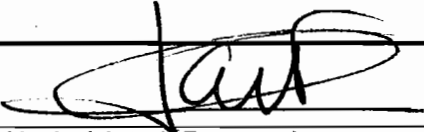
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:


C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

074

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	36	Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Con el propósito de promover la participación de la comunidad en los programas y servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se han desarrollado programas de colaboración comunitaria para mejorar el desempeño de la Institución, proporcionando orientación jurídica a los miembros de la comunidad para el mejor ejercicio de sus derechos y brindando información general sobre sus atribuciones y servicios.

De esta forma, en lo que se refiere al Programa de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200-9000, se reforzó el área con recursos humanos y recursos materiales tales como son consola de transmisión de Policía Judicial y radio de banda am y FM con lo cual se optimizó el servicio. También se actualizó y amplió el directorio de la Institución, contándose así con información de todas la áreas que la componen y de sus servidores público, además de otras Dependencias relacionadas.

En cuanto al Programa de Orientación Jurídica y Atención a Mujeres y Grupos Prioritarios, se incrementaron las relaciones interinstitucionales a través de las canalizaciones hacia diversas redes de apoyos a la ciudadanía

En lo que respecta al Programa Integral de Participación Ciudadana, éste se fortaleció comprendiendo el refuerzo de los vínculos con los sectores privado, público y social. Como parte de éste, se participo en diversas campañas con motivo de la prevención del delito, las que fueron entre otras Mujeres por una Vida sin Violencia; maltrato infantil y adicciones así como el operativo permanente Sendero Seguro y la realización de una campaña de difusión a través de dípticos, trípticos, mantas, carteles, conferencias, guiños, visitas guiadas e instalación de exhibidores alusivos a temas de seguridad, de los servicios de la Institución en materia de atención a víctimas del delito.

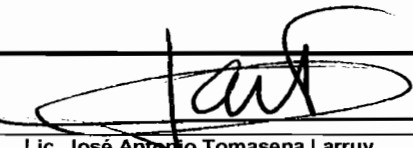
Durante el ejercicio presupuestal del 2007, la Procuraduría brindó orientación e información general a 89,447 personas y asesoró jurídicamente a otras 10,219, de manera personal o vía telefónica. De la misma forma, se recibió y brindó atención a 542,448 personas en los Módulos instalados en la P.G.J.D.F.

En lo que se refiere al Programa de Cultura Jurídica, se impartieron 39 talleres con una asistencia de 1,822 personas; 49 pláticas y conferencias con una audiencia de 2,003 personas; 905 sesiones informativas en eventos comunitarios a 10, 102 personas; y se instalaron 38 stands jurídicos informativos en los que se atendieron a 882 personas. Igualmente, en el Programa de Prevención del Delito se impartieron 427 conferencias preventivas con una asistencia de 22,794 personas.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

075

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	36	Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Gracias al apoyo recibido por estudiantes de los últimos semestres de las licenciaturas en Derecho, Trabajo Social y Psicología que prestaron su servicio social, fue posible reforzar la información y orientación a las personas que acuden a las Agencias del Ministerio Público y a las Coordinaciones Territoriales. Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2007, se tenían registrados 84 prestadores de servicio social activos.

En cuanto a los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, ha de destacarse que se ha dado atención especial a las quejas y recomendaciones que se han recibido y manteniendo una relación cercana, respetuosa y de permanente colaboración con la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se han realizado esfuerzos en inculcar a los servidores públicos una cultura por el respeto a los derechos humanos. Por lo que se implementó un programa de atención inmediata a las solicitudes de los organismos públicos de derechos humanos, así como a los particulares que, en vía directa acudieron a la Institución, instaurándose un turno de 24 por 48 horas, los 365 días del año.

Durante el ejercicio del año 2007, fueron resueltas 3,329 quejas, de las cuales 3,053 fueron quejas del procedimiento normal; 273 fueron quejas internas; 1 quejas con propuesta de conciliación; 1 de personas desaparecidas; y 1 fue recomendación concluida. Al respecto, es importante señalar que de las 3,053 quejas que se resolvieron mediante el procedimiento normal, 60 provenían de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 2,993 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por otra parte, se impartieron 9 cursos-taller, capacitándose a 1,338 personas.

B)
La actividad institucional registró una atención a 102,995 personas, lo que representó un cumplimiento del 94.0% con relación a las 109,606 personas estimadas originalmente. El cumplimiento registrado se funda básicamente en que se perfeccionaron y mejoraron cualitativamente los servicios ofertados.

C)
En el período que se reporta se observó un cumplimiento del 94.0% respecto de los 109,558 asuntos registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones y reprogramaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

076

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

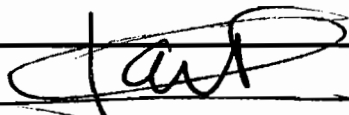
A)

En esta Actividad Institucional se tiene un presupuesto ejercido de 334,268.4 miles de pesos, importe que es inferior en 4,310.1 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a la autorización de diez adecuaciones programático presupuestarias, que afectaron a los rubros relacionados con mantenimiento al parque vehicular, suministro y colocación de neumáticos y acumuladores para vehículos, al programa de aseguramiento de accidentes personales para personal sustantivo, vestuario, alimentación de personas. Dicha disminución de recursos se destinó para crear la actividad correspondiente para hacer frente a los compromisos por concepto de adeudos de ejercicios de años anteriores, así como para garantizar un cierre ordenado para constituir el informe de cuenta pública del año 2007.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

077

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	37	Proporcionar atención a detenidos y a víctimas del delito	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La puesta a disposición ante el Ministerio Público de un probable responsable de la comisión de algún delito y su permanencia dentro de las instalaciones de una Agencia Investigadora durante el término constitucional de 48 horas para su detención, conlleva la responsabilidad institucional de proteger su integridad física y moral, atendiendo sus necesidades más elementales y garantizando sus derechos humanos.

Bajo este esquema, es que la Procuraduría realizó diversas acciones a favor de detenidos, entre las cuales destacan los servicios proporcionados a familiares, consultas e información sobre las personas que se encuentran detenidas, reportes a Locatel, Capea y Comisiones de Derechos Humanos, según sea la petición suministrar las raciones alimenticias de acuerdo al índice poblacional de detenidos en cada una de las Agencias Investigadoras del M.P.

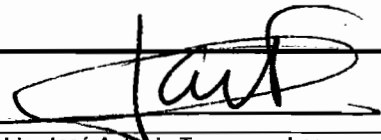
De esta forma, para garantizar la alimentación a las 39,408 personas que permanecieron detenidas en las instalaciones de la Procuraduría, se proporcionaron 37,129 raciones alimenticias, además de que se realizaron llamadas a familiares, reportes a LOCATEL Y CAPEA y pases de visita. Por ello, fue necesario instrumentar tareas permanentes de profesionalización y concientización de los servidores públicos, en materia de respeto a los derechos humanos y de cumplimiento a los controles internos.

En materia de atención a víctimas, se ha estado trabajando, en la revisión, depuración y modificación de los Manuales de Normas y Procedimientos de cada una de las áreas a los que se han adicionado criterios de actuación del personal adscrito para mejorar la operación de los servicios y se han revisado los procedimientos de cada Centro.

Se han impulsado acciones que redundan en la ejecución inmediata y efectiva de la búsqueda y localización de personas ausentes o extraviadas por parte del CAPEA; Centro que además ha desarrollado un proyecto de creación de una base de datos que comparta información útil y homologada sobre personas no localizadas al que tengan acceso las Procuradurías de Justicia de la República. Para tales propósitos se cuenta con la coparticipación y sinergia de varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal, del vecino Estado de México y del ámbito federal, como el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), Instituto de Atención, Instituto de Víctimas del Delito del Estado de México y Procuraduría General de la República.

Se ha impulsado un proyecto de revisión y reordenación del trabajo que prestan los coordinadores de atención a víctimas que se ubican en las agencias del Ministerio Público de la mayoría de las Delegaciones.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

078

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	37	Proporcionar atención a detenidos y a víctimas del delito	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Ante la necesidad de realizar vinculaciones interinstitucionales que apoyen el trabajo del Sistema de Atención a Víctimas del Delito, se ha recabado información y concertado acercamientos con los servicios que prestan organismos de la sociedad civil y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para celebrar convenios de colaboración con el propósito de que estas instituciones puedan prestar apoyos no sólo para canalizaciones de las víctimas en hospitales, servicios sociales y especializados en materia psicológicas y psiquiátricas, sino para impulsar acciones de capacitación y especialización de los servidores públicos en los seis Centros de Atención Victimológica.

Se han iniciado reuniones de trabajo para la revisión y análisis de los dictámenes victimales con los peritos en materia de psicología de los seis centros que pretende depurar la forma y fondo, agregar elementos objetivos de análisis, evaluación y argumentación y desarrollar conceptos técnicos que sustenten estos dictámenes para acreditar el daño psicológico ante las autoridades jurisdiccionales y sea más eficaz la aportación del dictamen para que el juzgador condene a la reparación del daño moral a favor de las víctimas del delito.

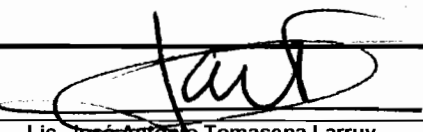
La capacitación es un rubro que la Dependencia no ha cesado de impulsar, personal de los centros y de otras áreas de la Procuraduría han asistido a diversos cursos de capacitación, tales como el celebrado en septiembre de 2007 sobre temas de atención y abordaje de la violencia de género y de violencia familiar que impartieron expertas y expertos del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", entre otros cursos y diplomados de especialización para los servidores públicos que atienden a víctimas.


Es notable, la mejoría en la atención y eficacia de las respuestas a los requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuya atención procura analizar objetiva y oportunamente cada caso a fin de brindar una respuesta eficaz para proteger los derechos de las víctimas del delito.

Para cumplir con sus funciones, cuenta con abogadas/os, Peritos en psicología, profesionales en medicina, Trabajadores/as Sociales, Ministerios Públicos, Oficiales Secretarios y Policía Judicial.

En cuanto al apoyo psicológico, se rinden dictámenes en psicología dependiendo del perfil de la víctima y del tipo de delito; en materia jurídica se asesora y se da seguimiento a las averiguaciones previas y procesos penales de las víctimas que acuden a los centros, con especial apoyo en reunir la documentación necesaria para la obtención de la reparación del daño y se cuenta con especialistas en medicina para un apoyo inicial a las víctimas, en cuyos casos que lo requieran se canalizan posteriormente a la Secretaría de Salud y a través del área de trabajo social; se documenta el contexto sociofamiliar de la víctima y las afectaciones físicas y psicológicas que hayan sido resultado del impacto del delito y con la participación de la Secretaría Técnica del Consejo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, se preparan y presentan los

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

079

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	37	Proporcionar atención a detenidos y a víctimas del delito	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

casos de solicitud de apoyo económico que los centros documentan al Consejo (conformado por representantes de la Secretaría de Seguridad Pública, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Secretaría de Salud y la propia Procuraduría).

De esta forma, el CAVI, recibió 15,646 casos, en los que atendió a 13,686 víctimas, en el área de Psicología brindó atención psicoterapéutica a 30,765 personas mediante 28,651 sesiones, se concluyeron en el área jurídica 7,678 casos, y se elaboraron valoraciones médicas a 1,062 personas.

En el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, se atendieron integralmente a 19,976 víctimas; se proporcionaron 25,711 sesiones psicoterapéuticas individuales y grupales a víctimas directas e indirectas; se dieron 1,001 asistencias médicas; se brindaron 8,863 asesorías jurídicas y se tomó conocimiento de 1,384 casos clasificados relevantes y seriales

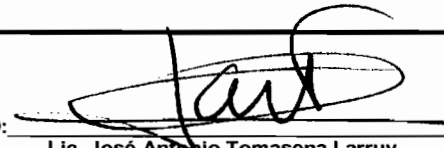
Durante el 2007, en el CAPEA se atendieron 7,323 víctimas en trabajo social; se iniciaron 1,077 averiguaciones previas; se localizaron 1,228 personas extraviadas o ausentes por parte de la Policía Judicial; se determinaron 1,303 averiguaciones previas. En el área médica se atendieron 998 personas y se brindó atención psicoterapéutica mediante 4,426 sesiones.

A través del Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA), se atendieron en el área de Psicología a 8,261 personas y se elaboraron 360 estudios e informes especiales de investigaciones Victimológicas.

En el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) se captaron 19,139 víctimas directas e indirectas. En el área de Psicología se atendieron 12,055 víctimas y en el área jurídica a 8,361. Adicionalmente se atendieron 98 personas en el servicio médico.

Por último, el Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones (CARIVA), recibió 2,381 casos, atendiendo a 10,358 adictos, codependientes y menores. Se realizaron un total de 15,046 sesiones de tratamiento y 36,355 acciones de psicología y seguimiento; se atendieron 3,566 asesorías en el área jurídica; y se dió atención y valoración médica a 1,881 adictos.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

080

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	37	Proporcionar atención a detenidos y a víctimas del delito	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

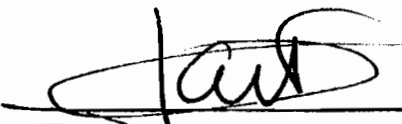
B)

Durante el período reportado, la actividad institucional registró un cumplimiento del 102.9% respecto de lo originalmente programado (114,833 personas). Cumplimiento derivado del número de víctimas atendidas como resultado de la difusión de los diferentes medios de comunicación, televisión y radio principalmente, en el Sistema de Transporte colectivo Metro a través de carteles y en las diferentes agencias del Ministerio Público, Juzgados Penales y de Paz Penal mediante trípticos y posters, así como la realización de visitas guiadas en los Centros por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

081

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

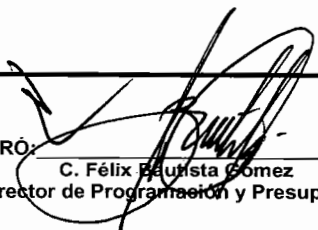
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

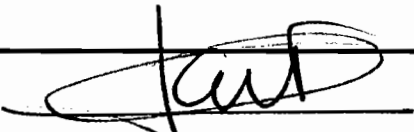
A)

Esta Actividad reporta un presupuesto ejercido de 122,388.4 miles de pesos, cantidad que significa una disminución de 1,427.8 miles de pesos con respecto al presupuesto original, situación que se explica porque la Secretaría de Finanzas autorizó el registro de cuatro adecuaciones programático presupuestarias, a través de las que se redujeron recursos originalmente previstos al programa de aseguramiento de accidentes personales para personal sustantivo, en virtud de que la póliza se contrató a un precio menor a lo previsto en el anteproyecto y estos recursos en parte se transfirieron a la actividad Institucional 26 "Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.", para cubrir el estímulo de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, del mes de noviembre de 2007; y por otra parte, el menor gasto corresponde a trámites efectuados con el propósito de contribuir al cierre ordenado del ejercicio fiscal 2007.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Baunista Gomez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

082

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	38	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Se llevó a cabo la propuesta de rediseño integral del funcionamiento de la Procuraduría, la cual fue presentada para su análisis y complementación ante las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, misma que contempla un proyecto de dictamen por la que se crea la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con la finalidad de fortalecer y mantener a la vanguardia de las transformaciones sociales, políticas, y económicas, a la Institución del Ministerio Público del Distrito Federal. Dicha propuesta se encuentra en proceso de revisión para su posterior presentación y aprobación.

En este mismo marco de rediseño integral, se implementó un amplio programa de mejoramiento de inmuebles a fin de hacerlos más funcionales y modernos en aras de ofrecer un servicio más digno y eficiente. De igual manera, se inició un programa para fortalecer la infraestructura informática, los servicios y equipos de administración de redes, con la adquisición y puesta en servicio de equipo de cómputo nuevo para sustituir el equipo antiguo que presentaba un elevado grado de obsolescencia y con ello ofrecer un mejor servicio a la sociedad.

En este marco, se reformó el Sistema de Averiguaciones Previas SAP, para optimizar su uso en beneficio de la seguridad y el control de la información relacionada con las causas penales.

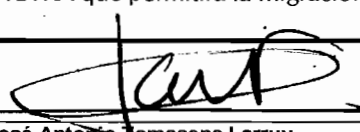
También se puso en marcha el Programa para la creación de un sitio "site" de cómputo y comunicaciones de la Policía Judicial, el cual servirá para administrar y agilizar la información, mejorando el análisis de la misma, y de esta manera acelerar la toma de decisiones y haciendo más eficiente la actuación policial en el combate al crimen.

Se rediseñó la pagina electrónica de la Procuraduría para hacer de ésta un espacio de comunicación que mantenga cerca a la gente con la Institución de manera fácil, amable y objetiva. A su vez, se publicó una página en la que la población puede consultar si un vehículo cuenta o no con reporte de robo.

También se estableció un mecanismo de consulta de la averiguación previa, vía electrónica en el que se dará acceso mediante una clave o número de identificación personal (nip) a las personas que estén acreditadas y autorizadas para tener acceso a la información relacionada con sus asunto. Se inició una primera etapa en las Agencia de Atención al Turista.

Se dio inicio al proceso para contar con el sistema de radiocomunicación TETRA que permitirá la migración acelerada del actual sistema troncalizado EDACS y que contempla

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

083

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	38	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

la sustitución y modernización gradual de la infraestructura y equipos terminales con los que actualmente opera esta Procuraduría, todo ello para combatir problemas de obsolescencia tecnológica, vulnerabilidad, deficiente cobertura y penetración y con lo que se logrará la interoperabilidad con al Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otros.

Se presentó la nueva identidad gráfica de la Procuraduría iniciando de esta manera un programa para crear mejores espacios para la atención ciudadana en toda la Institución, así como nuevas sedes para los Ministerios Públicos y las diversas Fiscalías Concentradas y Desconcentradas, para la Policía Judicial, los Servicios Periciales, las áreas de Atención a Víctimas, el Albergue Temporal, el Instituto de Formación Profesional y las áreas de Bienes Asegurados, así como las bodegas e instalaciones de las Oficialía Mayor.

Bajo esta premisa, se llevó a cabo el proceso de credencialización para los servidores públicos de la Institución. Dichas identificaciones cuentan con medidas de seguridad tales como kinegrama, holograma genérico y código de barras. Así mismo, se tiene la posibilidad de actualización o de incorporación de datos para diversos controles.

B)

La actividad institucional se cumplió

C)

La actividad institucional se cumplió

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

084

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

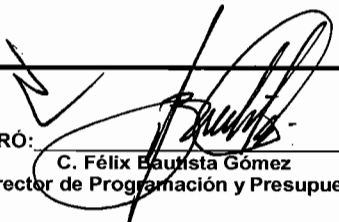
A)

En esta Actividad Institucional se reporta un presupuesto ejercido de 336,905.8 miles de pesos, cifra que representa un gasto inferior en 5,655.9 miles de pesos respecto de la previsión original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se registraron cuatro afectaciones programático presupuestarias, con las cuales se redujeron básicamente los conceptos relativos a suministros y consumibles de laboratorio, situación que no afectó la operación de la Procuraduría, ya que estas necesidades se atendieron con recursos del FOSEGDF; asimismo, se dejaron de adquirir refacciones y suministros para equipo de cómputo, ya que durante el ejercicio presupuestal del año 2007, se inició el proyecto de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica institucional; además de garantizar un cierre ordenado para el ejercicio fiscal 2007.

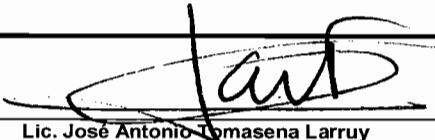
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

085

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	39	Tramitar peritajes	Dictamen

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Coordinación General de Servicios Periciales en su papel de auxiliar del Ministerio Público, coadyuvó en la investigación de los hechos constitutivos de delito permitiendo conocer la verdad histórica de hechos delictuosos, aportando elementos objetivos del conocimiento científico tras el análisis de los indicios llevando a la identificación del o los probables participantes, sea en calidad de víctimas o responsables.

Cabe mencionar que diariamente se emiten un promedio de 1,682 intervenciones periciales, resultados que son entregados a las diversas áreas de la Institución para la debida integración de averiguaciones previas; entre ellos se destacan los resultados positivos generados por los sistemas de identificación humana como el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) o el Sistema del Archivo Criminal (SAC) que permite la elaboración de los denominados "árboles delincuenciales".

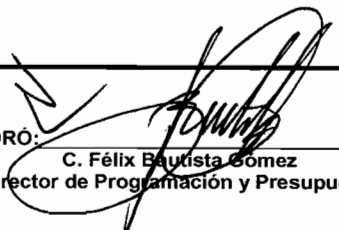
Por su parte, la aportación que en este papel se hace en los laboratorios de química y genética, entre otros, han proporcionado al Ministerio Público elementos probatorios de índole pericial, para resolver casos, que en muchas ocasiones, suelen causar alto impacto social.

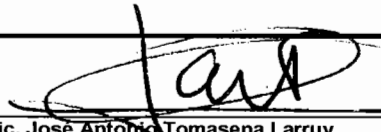
Cabe mencionar que se inició el programa de remplazo de equipo de cómputo obsoleto por equipo que permite elaborar retratos hablados, destacando también la adquisición de un nuevo Minilab de última tecnología para fortalecer la función pericial en el manejo de evidencias.

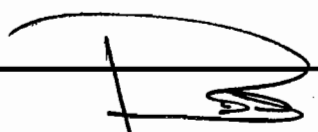
Aunado a lo anterior, se elaboraron nueve Manuales Específicos de Operación de Servicios Periciales en las especialidades de: cerrajería forense, entomología forense, topografía forense, discapacidad auditiva forense, medicina forense, patología forense, valuación forense, balística forense, e informática forense.

Se han acortado los tiempos de intervención de los peritos, reduciendo además la participación del número de personas por quienes pasaban los expedientes, solicitudes, evidencias, indicios y demás elementos relacionados con una investigación ministerial. Por otro lado el manejo del archivo pericial ha permitido celeridad en la atención a la gran cantidad de solicitudes de copias certificadas de los diversos dictámenes que se emiten, contando con copias de estos desde el año de 1998 hasta la fecha.

Continúa en marcha el Sistema informático denominado CIP (Control de Intervenciones Periciales), el que se trabaja en red y que es aplicable tanto en las áreas concentradas como desconcentradas, lo que permite entre otras cosas un mayor control de intervenciones periciales.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

086

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	39	Tramitar peritajes	Dictamen

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La capacitación también ha sido predominante en la función de los servicios periciales, tal es el caso de la asistencia a los cursos denominados "El dictámen pericial en el proceso penal" y "la Guía Metodológica de las Especialidades Periciales". Asimismo se tuvo contacto con el Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI México) para asistir a la expo avances tecnológicos respecto de las herramientas y avalúos de reparación de vehículos automotrices, para la impartición del curso de actualización, en valuación de daños en automóviles.

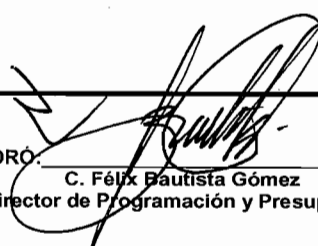
Durante 2007, de los 614,084 dictámenes periciales efectuados, 118,390 correspondieron a Valuación; 37,152 a Tránsito; 29,221 a Mecánica; 36,243 a Criminalística; 106,205 a Fotografía; 36,831 a Medicina; 15,746 a Retrato Hablado; 40,293 a Química; 4,321 a Contabilidad; 2,945 a Balística; 6,338 a Grafoscopia; 2,286 a Ingeniería y Arquitectura; 458 a Incendios y Explosivos; 383 a Topografía; y 177,272 correspondieron a otras especialidades. Los peritos de la Dependencia tuvieron la necesidad de imprimir 1'608,243 fotografías e intervenir en hechos de tránsito, en incidentes que involucraron muertes violentas y no violentas, en traslado de cadáveres y en la presentación de las declaraciones necesarias ante la autoridad ministerial y judicial, entre otras actividades relevantes.

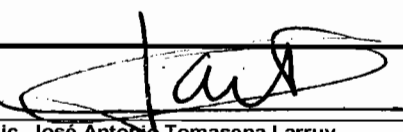
B)

La actividad institucional reportó 614,084 dictámenes emitidos, lo que representa el 100.6% respecto de la programación original (610,273 dictámenes), lo que significa que las autoridades solicitantes requirieron una mayor participación de los servicios periciales en sus diversas especialidades, para intervenir dentro de una averiguación previa.

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 100.3%, respecto de los 612,191 dictámenes registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones y reprogramaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

087

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

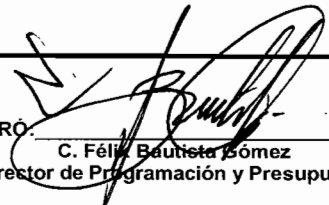
A)

Al cierre del ejercicio presupuestal del año 2007, esta Actividad Institucional reporta un presupuesto ejercido de 210,409.0 miles de pesos, cifra que resulta menor en 847.5 miles de pesos respecto a lo previsto de origen, lo cual se debe a la reorientación de recursos contemplados inicialmente en los rubros relativos al mantenimiento para el parque vehicular, suministro y colocación de neumáticos y acumuladores para vehículos, por tratarse de recursos no comprometidos; al programa de aseguramiento de accidentes personales para personal sustantivo, en virtud de que este seguro se contrató a un mejor precio a lo previsto en el anteproyecto de presupuesto de egresos; y finalmente, para garantizar un cierre ordenado para constituir el informe de cuenta pública del año 2007.

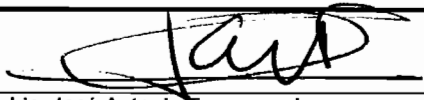
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

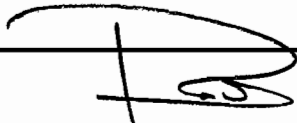
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

088

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

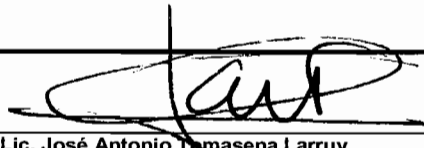
A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos pendientes de pago provenientes de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas, normativas y reglamentarias aplicables existentes.

B) y C)

Debido a que esta actividad institucional no es cuantificable no se establece una relación en cuanto a variación física.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

089

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad Institucional al cierre del ejercicio refleja un presupuesto ejercido de 5,203.7 miles de pesos, cifra que resulta ser la misma variación, con respecto al presupuesto original, toda vez que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2007, no se programaron recursos en esta actividad, y los recursos se destinaron para liquidar los adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores, por concepto de "Arrendamiento de Edificios y Locales", "Seguros", Alimentación de Personas" e "Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos"; todos estos con el fin de solventar el pago por: adquisición de 150,000 ejemplares trípticos tamaño carta, impresos en papel couche, con dos dobleces; 4000 ejemplares del cuadernillo denominado "Ordenamientos Legales para el Trámite de Averiguaciones Previas en materia Electoral", el cual consta de 40 páginas en papel bond; por la adquisición de abarrotes, perecederos y no perecederos del mes de diciembre para el Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil; Box Lunch del mes de diciembre para detenidos; servicio por intervenciones en diligencias ministeriales en los que se efectuaron traducciones y dictámenes práctico culturales (personas de etnias indígenas que se vieron involucradas en algún proceso), requeridas por la Coordinación General de Servicio Periciales; servicio de verificación vehicular del segundo semestre, mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores del periodo del 31 de noviembre al 31 de diciembre del 2005; para liquidar rentas por la ocupación del inmueble ubicado en calle Doctor Lavista, num. 105, colonia Doctores en esta ciudad de México. Todos estos pagos se llevaron a cabo bajo el esquema de adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores, básicamente porque los proveedores o prestadores de servicios, no presentaron sus comprobantes para pago con la debida oportunidad.

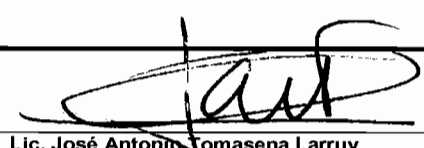
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

090

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional fue aperturada con el propósito de ejecutar el programa de prestadores de servicios profesionales, por el período de septiembre a diciembre del 2007, los cuales se canalizaron al programa "Talento Joven", atendiendo los proyectos: "Reforma Integral Penitenciaria", que se refiere al tratamiento en externación y penas sustantivas en la Comisión de Delitos de Baja Penalidad; "Servicio Judicial en Apoyo a la Juventud", tratamiento especial a primodelincuentes; "Sensibilización a servidores del Ministerio Público", consistente en asistencia jurídica vía internet; y, "Juntos Contra las Consecuencias de Divorcio", acciones contra el acoso y prevención juvenil del delito y farmacodependencia.

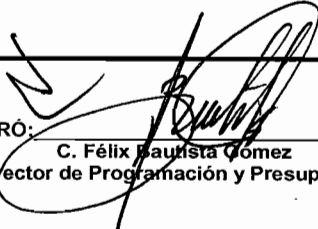
B)

Esta actividad institucional no se programó de origen, por lo que la variación considera la apertura de la misma.

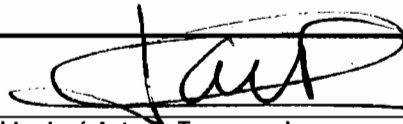
C)

La actividad institucional se cumplió

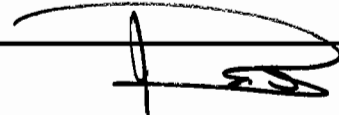
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

091

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad se adiciona y presenta una ampliación con respecto al presupuesto original por un importe de 423.4 miles de pesos, debido a la autorización de una asignación de recursos en el rubro de Honorarios Asimilados a Salarios, para ejecutar el programa de prestadores de servicios profesionales por el período de septiembre a diciembre del 2007, los cuales se canalizaron al programa "Talento Joven", atendiendo los proyectos; "Reforma Integral Penitenciaria", tratamiento en externación y penas sustantivas en la Comisión de Delitos de Baja Penalidad, "Servicio Judicial den Apoyo a la Juventud", tratamiento especial a primodelincuentes, "Sensibilización a servidores del Ministerio Público", asistencia jurídica vía internet y "Juntos Contra las Consecuencias de Divorcio", todos contra el acoso y prevención juvenil del delito y farmacodependencia.

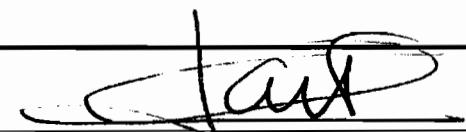
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

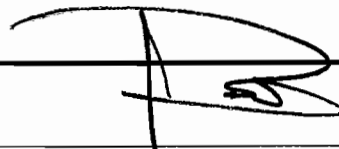
ELABORÓ:


C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Comasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

092

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	10	27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

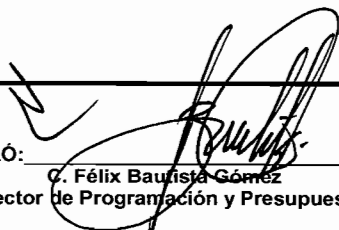
A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a observar las disposiciones normativas establecidas en el Código Financiero en su artículo 380, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos en el artículo 25, en lo que se refiere a compras consolidadas; las cuales se refieren a garantizar las mejores condiciones para el ejercicio del gasto público.

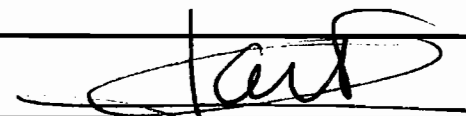
B) y C)

Debido a que esta actividad institucional no es cuantificable no se establece una relación en cuanto a variación física.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

093

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

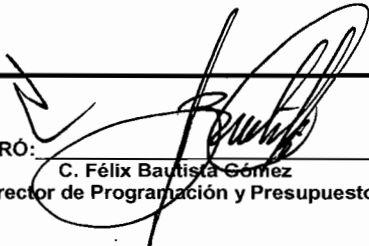
A)

La presente Actividad Institucional al cierre del ejercicio presupuestal del año 2007, presenta un presupuesto ejercido de 149,191.3 miles de pesos, lo cual representa un mayor gasto con relación a lo programado de origen por la cantidad de 16,580.2 miles de pesos derivado de la autorización de una ampliación de recursos para complementar el pago de la prestación relativa a "Vales de Fin de Año" para dar cumplimiento al oficio Circular DGADP/0066/2007 emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal para estar en posibilidades de que se llevara a cabo la licitación consolidada de vales de despensa de fin de año del ejercicio 2007. Esta situación se debió a que en el anteproyecto de presupuesto de egresos, se consideró que los vales se pagarían en dos exhibiciones, (la primera cubriría un 50% en diciembre de 2007, y el 50% restante se finiquitaría en enero de 2008); sin embargo, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, concretaron políticas con las cuales se determinó contratar el suministro de vales de fin de año, estableciéndose el pago total en diciembre de 2007.

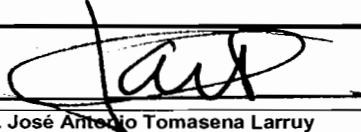
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

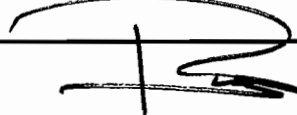
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

094

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	06	00	32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	Investigación

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

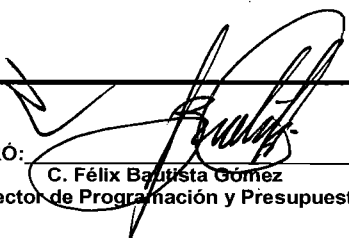
A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a observar las disposiciones normativas establecidas en el Código Financiero en su artículo 380, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos en el artículo 25, en lo que se refiere a compras consolidadas; las cuales se refieren a garantizar las mejores condiciones para el ejercicio del gasto público.

B) y C)

Debido a que esta actividad institucional no es cuantificable no se establece una relación en cuanto a variación física.

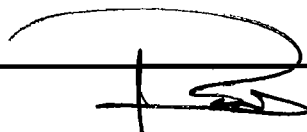
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

095

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta un presupuesto ejercido de 97,632.6 miles de pesos, lo cual representa un mayor gasto con relación a lo programado de origen por la cantidad de 15,407.4 miles de pesos, derivado de la autorización de una ampliación de recursos para complementar el pago de la prestación relativa a "Vales de Fin de Año", para dar cumplimiento al oficio Circular DGADP/0066/2007 emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal con el objeto de estar en posibilidades de que se llevara a cabo el proceso de licitación consolidada de vales de despensa de fin de año del ejercicio 2007, esta situación se debió a que en el anteproyecto de presupuesto de egresos, se consideró que los vales se pagarían en dos exhibiciones, (la primera cubriría un 50% en diciembre de 2007, y el 50% restante se finiquitaría en enero de 2008); sin embargo, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, concretaron políticas con las cuales se determinó contratar el suministro de vales de fin de año, estableciéndose el pago total en diciembre de 2007.

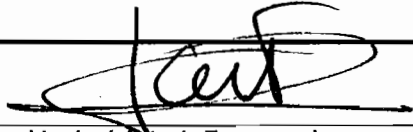
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

096

VI. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007



INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007

(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARC M (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP	MILLAS DE PESOS CON UN DECIMAL			
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP	
			(4)	(5)	(%) (6 = 5/4)						
			TOTAL DEPENDENCIA					3,799,038.5	3,886,600.3		
06			Procuración de Justicia					3,799,038.5	3,886,600.3		
	00		Acciones del Programa Normal					3,584,202.2	3,639,776.4		
		26	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P	1	1	100.0	301,996.1	377,254.7	124.9	80.1
		27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto	427,742	431,435	100.9	541,800.6	546,530.1	100.9	100.0
		28	Intervenir en juicios civiles y familiares	Juicio	76,480	73,788	96.5	165,093.1	163,528.1	99.1	97.4
		29	Emitir conclusiones en juicios penales	Asunto	17,534	16,003	91.3	208,138.4	206,034.0	99.0	92.2
		30	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	Asunto	24,397	22,071	90.5	130,208.5	129,016.7	99.1	91.3
		31	Atender a menores	Persona	6,991	7,008	100.2	342,368.2	339,339.1	99.1	101.1
		32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	Investigación	212,296	178,030	83.9	467,585.7	459,237.0	98.2	85.4
		33	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	Asunto	66,355	56,160	84.6	175,045.6	173,273.6	99.0	85.5
		34	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	Asunto	35,722	35,525	99.4	152,645.2	151,066.2	99.0	100.4
		35	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	Juicio	400	336	84.0	83,107.8	84,898.2	102.2	82.2
		36	Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos	Acción	109,606	102,995	94.0	338,578.5	334,268.4	98.7	95.2
		37	Proporcionar atención a detenidos y a víctimas del delito	Persona	114,833	118,151	102.9	123,816.3	122,388.4	98.8	104.1
		38	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	Programa	1	1	100.0	342,561.7	336,905.8	98.3	101.7
		39	Tramitar peritajes	Dictamen	610,273	614,084	100.6	211,256.5	210,409.0	99.6	101.0
		60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	0	0	0.0	0.0	5,203.7	0.0	0.0
		65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa	Proyecto	0	4	0.0	0.0	423.4	0.0	0.0
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					214,836.3	246,823.9		
		27	Iniciar y determinar averiguaciones previas	Asunto	N/C	0	0.0	132,611.1	149,191.3	112.5	0.0
		32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	Investigación	N/C	0	0.0	82,225.2	97,632.6	118.7	0.0

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

098

VII. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

↙ p

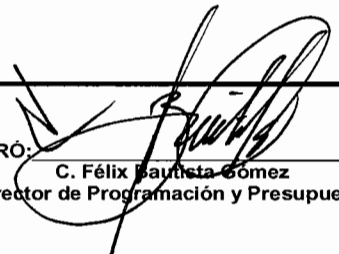
+

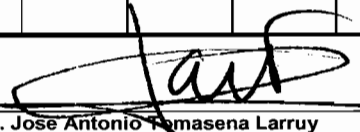
VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

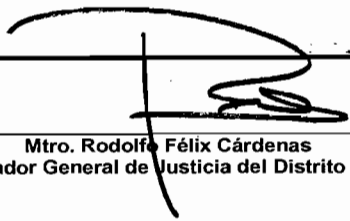
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>NO APLICABLE</h1>				

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. Jose Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal